



Ministerio de Justicia y Gracia
República de Costa Rica

Memoria Institucional **2006 - 2007**



Ministerio de Justicia
Memoria Institucional 2006-2007

H
365 Memoria Institucional 2006-2007 / Ministerio de Justicia. – 1978--. --
**M533m San José, Costa Rica : Ministerio de Justicia. Oficina de
Prensa, 2007.**

Anual.
ISSN-1659-1658

1. MEMORIA INSTITUCIONAL. 2. MINISTERIO DE JUSTICIA.
3. COSTA RICA. 4. PUBLICACIONES PERIODICAS
COSTARRICEN- SES.

Revisión y compilación
MSc. Emilia Segura Navarro
Oficina de Prensa

Diagramación y Corrección
Oficina de Prensa

Diseño e Impresión
Publicaciones Registro Nacional
DASG/P-078

MINISTERIO DE JUSTICIA
San José, Costa Rica
P.O.Box 5685 – 1000 San José / Teléfono (506) 256-6700
Fax: (506) 234-7959
Sitio Web www.mj.go.cr

Mensaje de la Ministra

Coordinar y desarrollar estrategias y acciones de trabajo dirigidas a beneficiar a diversos grupos poblacionales, ha sido uno de los principales retos que asumí como Ministra de Justicia, en mayo del 2006.



Esto se debe sobre todo, a la complejidad de funciones y a la diversidad de sectores que atienden cada una de las dependencias que conforman la institución, pues tenemos responsabilidades que van desde cuidar y ofrecer una mejor calidad de vida a la población privada de libertad, de registrar y proteger los bienes de la sociedad, abogar por el estado, promover métodos alternativos para resolver conflictos y promover una cultura de paz y convivencia ciudadana en nuestro país.

Es por ello, que deseo destacar muy concretamente, el trabajo y los logros que como institución, hemos alcanzado durante el primer año de gestión del señor Presidente de la República, Dr. Óscar Arias Sánchez, según las acciones estratégicas que se nos han atribuido por medio del Plan Nacional de Desarrollo, Jorge Manuel Dengo Obregón 2006-2010.

En cuanto al Sistema Penitenciario Nacional, debo resaltar la construcción de 600 nuevos espacios para albergar a población privada de libertad, y otros 64 más que son utilizados por el personal de seguridad. También logramos importantes mejoras en sistemas eléctricos y de iluminación, en diversos centros como San Rafael, Gerardo Rodríguez, Pérez Zeledón y La Reforma.

Por otra parte, invertimos recursos en la adquisición de equipos de bombeo de agua para las cárceles de La Reforma, Puntarenas, Gerardo Rodríguez, San Rafael y Adulto Mayor, así como mejoras en los sistemas mecánicos de evacuación de aguas negras en el Buen Pastor, Liberia y Cartago. Éstos trabajos, nos permitieron tener mejores condiciones que influyen positivamente en las diversas labores que se realizan a lo interno de los centros penitenciarios.

En materia de seguridad e infraestructura, se reforzaron las revisiones en mallas, tapias, áreas territoriales externas e infraestructura ubicada en los entornos pertenecientes a cada centro, y se incrementaron las requisas a personas e inspección de bienes, con el objetivo de detectar e impedir el ingreso de sustancias y objetos prohibidos. Estas acciones dieron resultados muy satisfactorios, dada la cantidad de droga, armas, y teléfonos celulares que logramos decomisar.

Siempre en este tema, pero en el área de equipamiento, realizamos las gestiones pertinentes para adquirir a la mayor brevedad, equipo básico como escudos antimotines, cascos, máscaras contra gases, municiones, uniformes, linternas, entre otros, a fin de que los agentes de seguridad tengan las herramientas necesarias para el buen desempeño de su trabajo.

Otro importante proyecto que tuvo un avance significativo, es el sistema de fotografía de la población privada de libertad, al cual se le dio la continuidad requerida, teniendo a la fecha, un registro aproximado de un 83% del total de la población reclusa ya fotografiada.

Desde que asumí el Ministerio de Justicia y visité los centros penitenciarios, descubrí la gran vocación de los funcionarios que trabajan en cada uno de ellos, así como las diversas necesidades que enfrentan, tanto a nivel de formación, capacitación e incentivos.

En ese sentido solicité la implementación de un nuevo curso básico policial, duplicando el tiempo de capacitación e incluyendo un programa intensivo en el manejo de armas de fuego, defensa personal y acondicionamiento físico. Eso nos permitió aumentar el número de policías capacitados en cada grupo, pasando de 35 a 65 personas, con horarios más estrictos y supervisión diaria de actividades y lugares de pernoctación.

Además, durante el 2006, se impartieron 9 cursos básicos policiales, en los que participaron 315 policías penitenciarios, capacitados en 3285 horas y se realizaron 8 talleres de cadena de custodia de sustancias psicotrópicas prohibidas a 158 policías penitenciarios en 128 horas.

Se realizaron 8 talleres de manejo de armas de fuego, capacitando 96 agentes de seguridad extra para 756 horas, y 2 talleres de manejo del Stress en el ámbito laboral femenino de seguridad, con 45 mujeres policías capacitadas.

Además, gracias a las gestiones que realicé ante mi homólogo de Hacienda, logramos la aprobación para pagar la disponibilidad a los policías penitenciarios que estén incorporados al Estatuto Policial, un logro que sin duda les motivará para desempeñar aún mejor su trabajo.

Paralelo a ello, desarrollamos otro tipo de acciones que van dirigidas a la población privada de libertad, como son opciones de estudio, trabajo y capacitación. Es así como durante el 2006, un total de 535 interos se graduaron en diversos niveles educativos que van desde alfabetización, primaria, secundaria, tercer ciclo, telesecundaria, bachillerato por madurez y universidad. Y otro grupo de 895 personas recibió capacitación en diversos cursos, como pintura, artesanía, inglés, computación, cuero y confección de ropa.

Los proyectos productivos que se desarrollan tanto en los centros cerrados como en los de confianza, en los que hay actividades agrícolas como producción de hortalizas, verduras, actividades industriales como construcción de pupitres, blocks, alcantarillas y postes de concreto, fabricación de terrazo, todo ello con mano de obra privada de libertad. Esta opción permitió que en el 2006, un total de 2.427 personas privadas de libertad se mantuvieron ocupadas trabajando.

Un buen ejemplo del trabajo que realizan los internos, es la fabricación de pupitres y mesas para cómputo, de las cuales se confeccionaron el año pasado alrededor de 50.000 juegos, cuyo destino final fueron escuelas y colegios en todo el país.

Otros esfuerzos están relacionados con la salud de la población recluida, para ello el área de salud realizó 71.046 consultas médicas, entre las que sobresalen las de medicina general y emergencias, y las especialidades de odontología, ginecología y obstetricia. Además, se brindó información en salud preventiva de cáncer de mama y cuello uterino, y saneamiento ambiental.

La Paz: una responsabilidad social

Con el fin de agrupar varias dependencias que conforman el Ministerio de Justicia, encargadas de prevenir la violencia y promover una convivencia pacífica, se creó un Viceministerio para que coordinara las actividades de la Dirección Nacional de Resolución Alterna de Conflictos, la Dirección Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, y la Comisión de Control y Calificación de Espectáculos Públicos.

Asimismo, se creó también la Comisión Nacional para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social, con el objetivo de planificar, coordinar y evaluar políticas acciones que se realicen en materia de prevención, de las principales manifestaciones de violencia y de criminalidad en el país. Esta Comisión tiene la responsabilidad de desarrollar un Plan Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social, el cual está en proceso de ejecutarse. También tiene bajo su cargo el desarrollo del Sistema de Información sobre Violencia y Delito (SISVI), que servirá para generar iniciativas preventivas y de intervención inmediata.

Entre las acciones que ha desarrollado el Viceministerio se haya la intervención en el cantón de Agüirre, donde se ha desarrollado un importante trabajo con la comunidad, la Municipalidad, el sector comercial y turístico, seguridad pública y todos los integrantes de la comisión. Se conformó la Comisión de Paz de Agüirre (COPAZA), que a la fecha ha desarrollado diversas actividades que refuerzan el interés comunal y gubernamental de luchar contra los problemas sociales que afectan la zona.

En el área de Resolución de Conflictos, actualmente se cuenta con 7 Casas de Justicia, de las cuales dos fueron inauguradas en el último año, y estamos gestionando la apertura de una más en la provincia de Heredia.

Aunada a la apertura de nuevas Casas de Justicia durante el 2006, se destaca la realización del I Encuentro Nacional de Casas de Justicia, en abril del 2007, que sirvió para analizar la importancia del programas, las experiencias y vivencias de quienes trabajan en esos centros, así como la posibilidad de escuchar las historias de personas que lograron resolver sus conflictos por dicha vía.

Por su parte, la Comisión de Control y Calificación de Espectáculos Públicos, emitió un total de 1756 resoluciones de las cuales 434 corresponden a la calificación de material de televisión y cine, se resolvieron 108 solicitudes de calificación de material audiovisual: video juegos o películas de video. Cabe agregar que con relación a los video juegos, se consigna en las resoluciones el grado de violencia que contiene cada uno, para evitar que lleguen a públicos inapropiados, como el caso de menores de edad.

Referente a la regulación, supervisión de la difusión y comercialización de material impreso de índole pornográfico, la Comisión valoró y calificó un total de 326 revistas y periódicos, y calificó un total de 447 solicitudes relacionadas con actividades o eventos en vivo, como música en vivo, conciertos, espectáculos de adultos, entre otros.

Apostamos a la modernización tecnológica

Por la diversidad y complejidad de funciones que realiza el Registro Nacional, las principales acciones se encaminaron a ofrecer un mejor servicio a los usuarios, y a modernizar las plataformas tecnológicas de diversos registros, para ponerlos a tono con las tendencias mundiales.

Es por eso, que fue muy satisfactorio concluir que en el segundo semestre del 2006, la Plataforma de Servicios Digitales, tramitó más de 800 mil documentos, en sus ventanillas de atención que nos permiten excelentes tiempos de respuesta, confiabilidad en la información suministrada y seguridad en los servicios recibidos.

Además, durante el año 2006 se incorporó el proceso de Inscripción en la Sede Regional de Alajuela y la Inscripción de Buques en la Sede Regional de Puntarenas, lo que trajo grandes beneficios al los clientes, al ampliar en estas sedes los servicios brindados. Prueba de ello, fue el aumento en los trámites que realizaron usuarios en la sede de Alajuela, cifra que superó los 30 mil documentos.

El 2006, se aprovechó también para desarrollar una estrategia de modernización para los registros encargados de la materia de propiedad intelectual, ya que al realizar un diagnóstico en esos departamentos, se detectó un atraso de casi 20 años con el resto de la institución, en materia de tecnología informática y respaldo de documentos, así como escasez de recurso humano y débil formación.

Para enfrentar esta situación, estructuramos un Plan Estratégico que nos permitirá proveerles de nuevas herramientas tecnológicas que satisfagan los requerimientos registrales, técnicos y de seguridad necesarios para garantizar un servicio al cliente eficiente y eficaz.

Dicho Plan incluye más plazas para nombrar profesionales en distintos campos, depuración y actualización de las bases de datos, implementación de nuevos sistemas informáticos, pasar documentos del papel a la computadora, concretar convenios locales e internacionales de capacitación, entre otros.

Resultados muestran eficiencia en trabajo

Como lo mencioné anteriormente, el Ministerio de Justicia está compuesto por varias dependencias que realizan trabajos muy particulares. Algunos logros concretados por otras dependencias, se mencionan a continuación.

La Procuraduría General de la República, como abogado del Estado, está obligada a atender la totalidad de los asuntos que le sean notificados, y en el cumplimiento de esta obligatoriedad, atendió durante el año 2006 a 62,613 procesos en general, de los cuales 30,927 corresponden a actividad no contenciosa y 1,900 expedientes de otros procesos. Además, fenecieron durante el período la suma de 50,150 procesos de la siguiente manera: 5,759 procesos de representación judicial, 43,913 corresponden a actividad no contenciosa, 121 procesos constitucionales y 2,257 expedientes de otros procesos.

Además, en su función de asesora de la Sala Constitucional, durante el año 2006, atendió 122 procesos constitucionales a solicitud de dicha dependencia. Además, se tramitaron 313 escrituras y 425 certificaciones, para un total de 738 actos notariales.

Sacando un máximo provecho de la información en línea, la Procuraduría atendió 2,593,037 consultas vía Internet y 14,307 consultas vía Intranet para un total de 2.6 millones de servicios de información jurídica.

Por su parte el Tribunal Registral Administrativo, enfocó sus esfuerzos en mejorar los tiempos de resolución de los expedientes que ingresan, mediante la automatización de los procesos, así como en la implementación de acciones tendientes a mejorar la información a los usuarios y a la capacitación del personal de apoyo.

Prueba de ello es la resolución de 396 expedientes durante el 2006, relacionados con los diferentes registros que integran el Registro Nacional. Otro logro importante es el diseño de una

estrategia para la simplificación de trámites, que abarca aspectos en materia de procedimientos, así como simplificación de reglamentos correspondientes al área de apoyo logístico y a la obtención de una infraestructura propia, que permita una mayor eficacia y eficiencia en los servicios y una adecuada utilización de los recursos presupuestarios disponibles.

En el caso del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD), destacan la realización de diversos seminarios, capacitaciones y cumbres que incluyen a representantes de países centroamericanos y latinoamericanos. Entre las temáticas abordadas sobresalen las medidas contra el crimen organizado, la corrupción, la trata de personas, medidas relativas al hacinamiento en prisiones y alternativas seguras y eficaces en sustitución del encarcelamiento, la justicia penal juvenil, y las necesidades especiales de la mujer en el sistema de justicia penal.

También destacan una serie de talleres de capacitación sobre los derechos de las personas con discapacidad, la erradicación de la violencia contra las personas con discapacidad y sobre la Ley 7600. Otros talleres fueron sobre masculinidad, y adicciones, y también se llevaron a cabo conferencias sobre “La Reparación del Daño en el Derecho de las Víctimas” y “Género, una Herramienta Jurídica”.

El detalle de todas éstas acciones se cuantifican a continuación, y como podemos ver, el panorama de acción y las responsabilidades es bastante amplio, pero seguiremos adelante con el compromiso de cumplir con nuestras obligaciones de la mejor manera posible, mediante acciones concretas que nos permitan ofrecer una mejor calidad de vida, un mejor servicio, un respaldo efectivo y un convivencia armónica y pacífica para la población.

Laura Chinchilla Miranda
Ministra de Justicia

CAPITULO I

Dirección General de Adaptación Social

Ministerio de Justicia

Estructura Organizacional

Dentro de la Estructura organizativa del Poder Ejecutivo, el Ministerio de Justicia, está estructurado y fundamentado jurídicamente de la siguiente manera:

Naturaleza Jurídica

El Ministerio de Justicia fundamenta su existencia en el marco legal establecido por Ley No. 6739 “Ley Orgánica del Ministerio de Justicia”, la cual fue publicada el 28 de abril de 1982.

Misión

“Es el Órgano del Estado Costarricense responsable de la rectoría en materia Penitenciaria; de la seguridad jurídica de los bienes muebles e inmuebles de sus habitantes; de la prevención integral de la violencia y el delito; del control de los espectáculos públicos, que presencien los menores de edad; de promover una cultura de paz mediante la resolución alterna de conflictos; y de constituir el representante legal del Estado Costarricense y ser consultor de la Administración Pública.”

Visión

“Los costarricenses encontraran en el Ministerio de Justicia una entidad dispuesta a brindar un servicio de alta calidad, capaz de garantizar la seguridad jurídica de los ciudadanos, el respeto a los derechos humanos y una respuesta ágil, y efectiva a los requerimientos de una sociedad moderna.”

Objetivos Institucionales Permanentes

- Desarrollar estrategias enfocadas al desarrollo de oportunidades, capacidades y destrezas de la adolescencia y juventud en condición de riesgo social para evitar su vinculación con la violencia y el delito; mediante programas de prevención.
- Contar con información oportuna, actualizada y real que permita tomar decisiones y ejecutar acciones acordes con las necesidades de seguridad del país; mediante el desarrollo del Sistema Nacional de Información sobre Violencia y el Delito (SISVI) como elemento del Observatorio Nacional de la Violencia.
- Investigar el fenómeno del delito, promoviendo campañas de prevención eficaces.
- Promover una cultura de paz por medio de los mecanismos de Resolución Alterna de Conflictos (RAC).
- Cumplir con la regulación y control de los bienes inmuebles y muebles procurando la eficiente y eficaz acción registral, catastral y respeto a la propiedad intelectual.

- Garantizar la seguridad jurídica de los bienes inmuebles y muebles procurando la eficiencia y eficaz acción registral, catastral y respeto a la propiedad intelectual.
- Mejorar los mecanismos de seguridad registral con la incorporación de la firma digital para la agilización de trámites, mediante el plan de modernización de la plataforma tecnológica del Registro Nacional.
- Administrar el Sistema Penitenciario Nacional, procurando atención integral a la población penal.
- Intensificar la participación y acceso de las personas privadas de libertad en los programas educativos, recreativos y productivos asegurando el disfrute de los derechos humanos y para facilitar su inserción en la sociedad, mediante el plan para incrementar el acceso de las personas privadas de libertad.
- Dotar de mayor personal a la Policía Penitenciaria, mediante el programa de mejoramiento de la seguridad en los Centros de Atención Institucional y Semi-Institucional, como medio para asegurar el cumplimiento de la pena.
- Mantener mecanismos de control y clasificación de espectáculos públicos, materiales audiovisuales impresos, dirigidos a la protección de la familia y velando por los derechos de las personas menores de edad.

Políticas Institucionales

- Atención prioritaria a la sobrepoblación en los centros penales, mediante el desarrollo y mantenimiento de obras de infraestructura carcelaria.
- Mejorar la seguridad en el sistema penitenciario con capacitación y el desarrollo de estrategias de seguridad dinámica y preventiva.
- Garantizar la seguridad registral de las personas físicas y jurídicas en el Registro Nacional.
- Facilitar la creación del Registro Inmobiliario y promover un Catastro Nacional moderno, exacto y confiable.
- Prevención de la violencia y el delito en la población menor de edad.
- Promoción de la Resolución Alternativa de Conflictos en la sociedad costarricense.

A continuación se presenta por dependencias, la descripción general, misión y objetivos, acciones estratégicas vinculadas al Plan Nacional de Desarrollo Jorge Manuel Dengo Obregón 2006-2010; así como las actividades y logros relevantes; y finalmente las limitaciones y desafíos. Todo esto rescatando los resultados más importantes durante el período de mayo del 2006 a marzo del 2007.

Dirección General de Adaptación Social

Descripción General

Naturaleza Jurídica

La Dirección General de Adaptación Social, es creada mediante la Ley No. 4762 del 8 de mayo de 1971. Se rige además por los Reglamentos No. 22198- J del 1 de junio de 1993, Reglamento

Orgánico Operativo de la Dirección General de Adaptación Social; el Reglamento No. 22139-J del 31 de mayo de 1993, y el Reglamento de Derechos y Deberes de los Privados de Libertad.

Misión

Propiciar el desarrollo de la población penal brindando la custodia y atención profesional especializada dentro del marco de respeto de los derechos humanos, de tal forma que se posibilite el fortalecimiento de las potencialidades y la construcción de oportunidades a las personas procesadas y sentenciadas judicialmente.

Objetivo General

Modernizar el sistema penitenciario en las áreas de infraestructura, modelo de atención, gestión administrativa y de seguridad. En especial su profesionalización por medio de la capacitación y formación, así como renovar su base legal de actuación.

Objetivos Específicos

- Ejecutar las medidas privativas de libertad, dictadas por las autoridades competentes.
- Custodiar y realizar los tratamientos y procedimientos de los procesados y sentenciados.
- Brindar la seguridad a las personas y bienes en los Centros de Adaptación Social.
- Proponer los cambios o modificaciones que la práctica señale a la presente estructura legal.
- Estudiar y proponer todo lo que se relacione con los planes de construcciones penitenciarias.

Estructura Organizacional y Recurso Humano

La Dirección General de Adaptación Social se compone de las siguientes unidades: Instituto Nacional de Criminología, Dirección de Policía Penitenciaria, Escuela Nacional de Capacitación Penitenciaria y la Dirección Administrativa.

Los funcionarios que laboran para esta Dirección son de tres tipos; los de la policía penitenciaria, el personal administrativo y el cuerpo profesional-criminológico. Es una institución vinculada al sistema de administración de justicia; de servicio comprometida con la custodia y atención de seres humanos, la cual debe de responder a las demandas sociales y de las personas sometidas a la autoridad de la administración penitenciaria.

Acciones Estratégicas vinculadas al Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010

Según el Plan Nacional de Desarrollo, Jorge Manuel Dengo Obregón 2006-2010, el desafío que enfrenta Costa Rica es que los ciudadanos se sientan seguros en el disfrute de su integridad

personal y patrimonial. Se debe de emprender un reto multidimensional donde se considere la inserción productiva y asertiva de la población privada de libertad.

Ante este panorama, las acciones estratégicas del Ministerio de Justicia en relación al Sistema Penitenciario Nacional vinculadas al Plan Nacional de Desarrollo, Sector Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito; así como al compromiso asumido en el Contrato con la Ciudadanía, son el resultado de un esfuerzo en conjunto, las cuales se mencionan a continuación:

- Plan para incrementar el acceso de las personas privadas de libertad a las actividades educativas, recreativas y productivas mediante la realización de 2.050 actividades deportivas y recreativas y la participación de 1.166 privados de libertad en actividades educativas y 2.900 en programas productivos.
- Programa de mejoramiento de la seguridad en los Centros de Atención Institucional (CAI) y Centros de Atención Semi-Institucional (CASI), como medio para asegurar el cumplimiento de la pena. Para ello se dotará a la policía penitenciaria de 500 nuevas plazas a lo largo del período 2006-2010.
- Incorporación del tema Mujer y Cárcel, que permita darle un enfoque de género a las políticas institucionales que se desarrollan en el Sistema Penitenciario.

Acciones y Logros

El Ministerio de Justicia mediante la Dirección General de Adaptación Social, ha venido realizando significativas labores a lo largo del último año, según se muestra a continuación, al enumerar las principales acciones y proyectos concretados entre el 2006 y lo que va del 2007.

Infraestructura

En el año 2006, las acciones estratégicas estaban dirigidas a mejorar las condiciones de la infraestructura penitenciaria, mediante la ampliación de la capacidad de alojamiento del Sistema Penitenciario; seguridad y la prestación de servicios para privados de libertad y visitantes; así como mejorar la prestación de los servicios de alimentación para el personal; y garantizar el adecuado funcionamiento de las instalaciones y equipos disponibles en la administración penitenciaria.

Para ello, se dotó de más recursos económicos al Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisiciones de Bienes, con el fin de llevar adelante las acciones que permitieran el levantamiento de las obras por contratación o vía administrativa, según el caso.

En ese sentido, se crearon 600 nuevos espacios para ubicar a privados de libertad y otros 64 más, para uso del personal de seguridad.

Además, se mejoraron y ampliaron los espacios de visita conyugal, las áreas destinadas a la prestación de servicios técnicos y administrativos, como comedores y oficinas. Paralelo a ello, se realizaron trabajos de remodelación y construcción de fortines, levantamiento de mallas, lo que permitió reforzar la seguridad perimetral.

Se efectuaron importantes mejoras en los sistemas eléctricos y de iluminación en los centros San Rafael, Gerardo Rodríguez, Pérez Zeledón y La Reforma. Asimismo, se invirtió en equipos de bombeo de agua para los centros La Reforma, Puntarenas, Gerardo Rodríguez, San Rafael, Adulto Mayor, entre otros. Además, se realizaron importantes mejoras en los sistemas mecánicos de evacuación de aguas negras, en el Buen Pastor, Liberia y Cartago. Se invirtió en contratos de mantenimiento de plantas generadoras a fin de propiciar el adecuado funcionamiento de estos equipos, para estar en capacidad de enfrentar sin problema situaciones de falla en el servicio público.

Seguridad Penitenciaria

La Dirección de la Policía Penitenciaria es de vital importancia para la institución, al tener a su cargo la custodia y seguridad de los procesados y sentenciados por causa penal, de los apremiados corporales y de los menores infractores, sometidos a prisión por orden de la autoridad judicial competente.

En el año 2006 se gestionó la creación de dos unidades especializadas: Unidad de Reacción y Apoyo, y la Unidad de Análisis de Inteligencia.

Gracias a las gestiones realizadas por la administración, se logró incorporar 200 nuevos puestos de seguridad para el 2007, los cuales se sumaron a los 2.600 policías penitenciarios que a finales del 2006, ya desempeñaban trabajos de seguridad en los centros penales del país.

Para incrementar e implementar los procesos de seguridad perimetral, se desarrollaron estrategias y acciones de apoyo e inteligencia; en sus componentes preventivos y de control; mediante la emisión y actualización de directrices en materia de seguridad penitenciaria.

Estas contemplaron la seguridad interna, externa y de apoyo; como la revisión de mallas, tapias, áreas territoriales externas e infraestructura ubicada en los entornos pertenecientes a cada centro penitenciario y; además de las requisas de personas e inspección de bienes, a efecto de detectar el ingreso de sustancias y objetos prohibidos, con lo cual se logró una importante cantidad de decomisos de drogas, armas, y teléfonos celulares, entre otros.

Cabe destacar, el apoyo recibido en el mes de diciembre por parte del Ministerio de Seguridad Pública, en el operativo de requisa general efectuado en el Centro de Atención Institucional La Reforma, el cual se realizó tomando en cuenta los procedimientos básicos para ejecutar la requisa de manera responsable y respetuosa, al tiempo de obtener resultados satisfactorios en cuanto a la cantidad de objetos decomisados.

El Manual de Procedimientos de Seguridad Penitenciaria, se encuentra en revisión constante, y los planes de emergencia y manejo de situaciones críticas de cada centro penitenciario; se readecuaron los protocolos de actuación ante situaciones críticas, de acuerdo a las condiciones de infraestructura, población, zona geográfica y personal de seguridad existente.

Se han realizado las gestiones pertinentes para la adquisición de equipo como escudos antimotines, cascos, máscaras contra gases, municiones, uniformes, linternas, entre otros. También, se le ha dado continuidad al sistema de fotografía de la población privada de libertad,

teniendo que a la fecha ya se cuenta con el registro de aproximadamente un 83% del total de la población reclusa.

En cuanto a la Unidad Canina, se elaboran los programas de entrenamiento y mantenimiento, se coordinó con el Ministerio de Seguridad Pública para implementar un Curso sobre rastreo de personas, trayendo como resultado la asignación de dos funcionarios más y un can adicional. Asimismo, se abrió el proceso de licitación correspondiente, con el fin de obtener el alimento idóneo para los canes.

Policía Penitenciaria

La modernización y profesionalización de la Policía Penitenciaria, ha sido una prioridad para el Ministerio de Justicia, desde el momento mismo en que se inició la Administración 2006-2010.

Es por ello, que la institución se ha preocupado por ofrecer formación, capacitación y actualización continua a los funcionarios de este cuerpo policial, una labor que lleva a cabo la Escuela de Capacitación Penitenciaria.

En ese sentido, se diseñó y se puso en marcha el nuevo curso básico policial, duplicando el tiempo de capacitación e incluyendo un programa intensivo en el manejo de armas de fuego, defensa personal y acondicionamiento físico. La cantidad de policías capacitados en cada grupo se duplicó pasando de 35 a 65 personas, con horarios más estrictos y supervisión diaria de actividades y lugares de pernoctación.



Este es el primer grupo de policías penitenciarios que en enero del 2007, empezó la formación con el nuevo Curso Básico Policial en la Escuela de Capacitación Penitenciaria.

Durante el 2006, se impartieron 9 cursos básicos policiales, en los que participaron 315 policías penitenciarios, capacitados en 3285 horas. Se realizaron 8 talleres de cadena de custodia de sustancias psicotrópicas prohibidas a 158 policías penitenciarios en 128 horas.

Además, se realizaron 8 talleres de manejo de armas de fuego, capacitando 96 agentes de seguridad extra para 756 horas, y 2 talleres de manejo del Stress en el ámbito laboral femenino de seguridad, con 45 mujeres policías capacitadas.

El área de extensión se capacitó a 193 policías penitenciarios en la Ley de Control Interno en las zonas rurales y 88 en las instalaciones de la misma. Para un total de 895 policías penitenciarios capacitados, en todo el Sistema Penitenciario Nacional.

Se matricularon 675 policías de seguridad penitenciaria en el programa de segundo ciclo de enseñanza obteniendo el 95% de asistencia.

Paralelo a este esfuerzo se atiende el proceso de educación formal para los policías penitenciarios, programa que mantiene una matrícula cercana a los 700 cupos, trabajándose dos modalidades en el plan de estudios cada una con una duración de 2.5 a 3 años (Plan de Estudios para la Educación de Jóvenes y Adultos CINDEA-II NIVEL y Programa de Tercer Ciclo en la Educación General Básica Abierta).

Prueba de ello, es que el 24 de abril se realizó la graduación de 65 policías penitenciarios, que recibieron su certificado de conclusión de estudios de tercer ciclo. La importancia en la obtención de ese título, es la posibilidad de ingresar el Estatuto Policial, según lo establece la Ley General de Policía, y recibir con ello más respaldo en sus labores y el pago de diversos incentivos.



Un grupo de 63 policías penitenciarios, entre ellos 6 mujeres, recibieron su certificado de conclusión de estudios de tercer año, en abril del 2007.

Precisamente, durante esa graduación y gracias a las gestiones realizadas por la Ministra de Justicia ante su homólogo de Hacienda, se logró la aprobación para pagar la disponibilidad a todos los policías penitenciarios, que se encuentran incorporados al Estatuto Policial. Dicho pago se hará efectivo a partir del mes de junio del 2007.

Además, otras acciones fueron la conformación de la Oficina para el Mejoramiento de la Calidad de Vida de la Policía Penitenciaria; y la firma de un convenio entre el Ministerio de la Vivienda,

BANHVI, Banco de Costa Rica, Ministerio de Seguridad y Ministerio de Justicia, para que los policías penitenciarios tengan un acceso más expedito para optar por un bono de vivienda.

Área Educativa

Gracias a un convenio existente entre el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Educación Pública, las personas que se encuentran en prisión, tienen la posibilidad de estudiar y formarse académicamente mientras permanecen privadas de libertad. Es por ello que la población puede acceder a diversos programas educativos que van desde alfabetización, primaria, secundaria, tercer ciclo, telesecundaria, bachillerato por madurez y universidad. Este último, producto del convenio firmado con la Universidad Estatal a Distancia (UNED). Es así como para finales del 2006, un total de 535 interos se graduaron en diversos niveles, y otro grupo de 895 personas recibió capacitación en diversos cursos, como pintura, artesanía, inglés, computación, cuero y confección de ropa.



A finales del 2006, en el centro penal de La Reforma, se graduaron 154 privados de libertad en diversos programas educativos.



La Ministra de Justicia, Laura Chinchilla Miranda entrega el título a uno de los internos del centro penal La Reforma, durante la graduación del 2006

Sin embargo, es necesario recalcar, que vana sería la intención del Ministerio de Justicia, de ofrecer opciones de estudio a los internos, si ellos mismos no muestran interés en superarse y forjarse un futuro mejor. Prueba de ello, es la cantidad de privados de libertad de todo el país, que se matricularon en el curso lectivo del 2007, como lo muestra la siguiente tabla:

**Cantidad de Privados de Libertad matriculados en el curso lectivo del 2007,
según centro penal**

Centro	Cantidad
La Reforma	913
Gerardo Rodríguez	120
San Rafael	155
Liberia	170
Puntarenas	154
Limón	110
Guápiles	50
San Ramón	37
San Carlos	122
Pérez Zeledón	111
Buen Pastor	185
Cartago	125
San Sebastián	191
Total	2446

Fuente: Área Educativa.

Capacitación y Trabajo

Ésta es un área de vital importancia, debido al impacto que tiene en el nivel de convivencia y superación de la población privada de libertad, ya que la realización de un trabajo, no solo implica mantenerse ocupado positivamente, sino también, tener la posibilidad de recibir un incentivo económico por el trabajo realizado, y con ello suplir sus necesidades básicas y las de sus familias.

Los trabajos que desarrolla la población reclusa son variados, sobresalen la prestación de servicios a lo interno del centro, labores específicas gracias a la participación de empresas públicas y privadas instaladas en cárceles como La Reforma, proyectos promovidos por el Patronato de Construcciones, que son agrícolas e industriales, así como actividades autogestionarias.

Los proyectos productivos que se desarrollan tanto en los centros cerrados como en los de confianza, incluyen actividades agrícolas como producción de hortalizas, verduras, actividades industriales como construcción de pupitres, blocks, alcantarillas y postes de concreto, fabricación de terrazo, los cuales permitieron que durante el 2006, un total de 2.427 personas privadas de libertad se mantuvieron ocupadas trabajando.

Las actividades agrícolas en las que trabajan los privados de libertad, varían en cada centro según las condiciones climáticas que imperen en la zona, en ese sentido se cuenta con cultivos de café, plantaciones de yuca, papaya, plátano verde y maduro, guineo cuadrado, y cítricos. También se produce apio, ayote, culantro, chayote, chile, orégano, tomillo, remolacha, vainicas, cebolla, tiquizque, lechuga, pepino, repollo, tomate, mostaza, rábanos, elotes, espinacas, malanga y ñampí.



Durante el 2006, y gracias a los proyectos agrícolas e industriales que se desarrollan en los centros penales del país, un total de 2.427 personas ocuparon adecuadamente su tiempo mientras estuvieron en prisión.

La producción que se obtiene al cultivar estos productos, se comercializa a lo interno del Sistema Penitenciario y sirve también para el consumo de la población privada de libertad y los funcionarios.

Como proyectos pecuarios se desarrollan granjas avícolas para engorde y matanza de pollos, granjas porcinas para la producción, desarrollo, engorde y sacrificio de cerdos; además del mantenimiento de bovinos.

Entre las actividades industriales realizadas durante el 2006, en las que se utilizó mano de obra privada de libertad, destacan la fabricación de pupitres y mesas para cómputo, que sumaron alrededor de 50.000 juegos, cuyo destino final fueron escuelas y colegios en todo el país.

En este apartado, sobresale además la apertura de un proyecto productivo de Panadería en el Centro de Formación Juvenil Zurquí, que da trabajo a mujeres privadas de libertad que se encuentran ubicadas en el Nivel Semi Institucional. Esta panadería funciona desde octubre del 2006 y tiene una producción diaria de 20 mil bollitos salados y 8 mil dulces, para un total de 28 mil unidades de pan por día. Este producto se consume en los centros penales del área metropolitana.



En el proyecto de Panadería trabajan mujeres privadas de libertad del nivel semi institucional, y es una fuente de empleo importante que abastece de alimento a los centros penales del área metropolitana.

A fin de maximizar la producción a lo interno del Sistema Penitenciario, se adquirió un vehículo para distribuir el pan en mención, y se compró también una máquina hidráulica para la producción de bloques de concreto, lo que permite producir masivamente bloques, alcantarillas y postes de concreto, para comercializarlos en el sector privado.

Atención Técnica

El Departamento Técnico y el Instituto Nacional de Criminología, son los encargados de ejecutar procesos técnicos que permitan ofrecer una atención apropiada, que promueva el desarrollo humano de las personas que se encuentran ubicadas en centros institucionales, de confianza, de atención en comunidad y bajo la aplicación de la Ley Penal Juvenil.

Entre los principales logros se citan los siguientes:

En el **Departamento de Investigación y Estadística** se definieron los procedimientos e instrumentos para regular el desarrollo de investigaciones dentro del Sistema Penitenciario; se elaboró un informe estadístico de cada mes, donde se registran datos como cantidad de población recluida por centro y su situación jurídica, un anuario estadístico, y cuatro informes sobre caracterización de la población sentenciada, que detallan la cantidad de población sentenciada por delito, edad, escolaridad, género, centro penal, años de sentencia, nacionalidad, entre otros.

Se introdujo el tema de prevención a la violencia doméstica y masculinidad para el personal Técnico, Profesional y Administrativo, se capacitaron a 1811 funcionarios de los sectores profesionales y administrativos en 30 cursos sobre Control Interno; 185 profesionales en Evaluación y Valoración del Riesgo y 60 profesionales y jefes en técnicas audiovisuales.

También se realizó el trabajo de campo y recolección de información psicodiagnóstica de la primera investigación en Latinoamérica sobre Perfil Psicológico y las formas de agresión de los ofensores sexuales de jóvenes y niños menores de 15 años en Costa Rica; 90% de la producción gráfica y audiovisual; asesoría a las bibliotecas de los centros penitenciarios; elaboración del

proyecto de información de la red de Internet para los funcionarios del Sistema Penitenciario; y atención de todas las solicitudes para prácticas o investigaciones emitidas por estudiantes.

En el **Área de Convivencia** se promovieron estrategias de atención profesional, individual y grupal de las personas privadas de libertad para fomentar relaciones interpersonales adecuadas, que influyan positivamente en su desarrollo personal y social. Para ello, se desarrollaron también actividades culturales, recreativas y deportivas, que se transformaron en un medio muy apropiado para canalizar la violencia, lograr un mejor desarrollo psicomotor, aumentar las relaciones sociales, manejar el stress, recibir igualdad de oportunidades y motivación, entre otros.

Según los registros de dicha área, de enero a marzo de 2007 se realizaron 154 actividades; y se espera al finalizar el año alcanzar el desarrollo de 1.850 actividades en total.

En el **Área de Salud** los esfuerzos se concentran en ofrecer un servicio de calidad a las personas que cumplen prisión, y que el mismo sea adecuado y oportuno. Durante el 2006, el área de salud realizó 71.046 consultas médicas, entre las que sobresalen las de medicina general y emergencias, y las especialidades de odontología, ginecología y obstetricia. Además, se brindó información en salud preventiva de cáncer de mama y cuello uterino, y saneamiento ambiental.

El detalle de las consultas efectuadas, se muestra en la siguiente tabla:

Especialidad	Cantidad de Consultas
Medicina General	41.338
Emergencias	13.312
Odontología General	7.464
Odontología UMO	683
Psiquiatría	2.311
Infectología	1.397
Ginecología y obstetricia	2.894
Otras	1.647
Total	71.046

Fuente: Jefatura Nacional de Servicios de Salud.

Aunada a esta labor, se encuentra la **Unidad Psicológica y Ocupacional**, cuya política es el procurar el bienestar mental y físico del personal, minimizando las posibilidades de deterioro psicosocial que le afectan, mediante acciones de prevención y atención psicológica.

En el 2006, se abordaron terapéuticamente 70 pacientes de diversos centros penales, se realizaron sesiones individuales y grupales con el objetivo de aliviar el trauma y el dolor sufrido a causa de incidentes críticos, así como la prevención del desarrollo del stress. Se efectuó 1 taller de Preparación para la Jubilación dirigido a funcionarios del Sistema Penitenciario, y se realizaron 4 Clínicas para el manejo del stress con 5 sesiones cada una, cuyo objetivo era el entrenamiento en habilidades para el afrontamiento adecuado de este mal en el ambiente laboral.

En el tema de **Drogas** las acciones se han encaminado a la promoción de procesos de prevención, atención y seguimiento a la población con problemática de adicción a drogas. Se efectuaron 2 talleres por cárcel, 1 campaña de prevención, y la consolidación de los grupos de autoayuda. Se conformó también una comisión interinstitucional con representación de la Dirección General de Adaptación Social, Instituto de Alcohólicos y Farmacodependencia, Instituto Costarricense de Drogas.

A fin de contrarrestar el tema de la **Violencia** se realizaron lineamientos para atención a personas sentenciadas por delitos sexuales, efectuando 2 procesos grupales en 9 Centros de Atención Institucional y 3 en los Centros de Atención Semi Institucional y la Población Penal Juvenil. Además, se inició con la capacitación en servicio al personal técnico involucrado en la atención a ofensores por parte de personal especializado del Programa de Sanciones Alternativas.

A nivel **Comunitario** se homologaron los instrumentos en los Centros de Atención y oficinas para la identificación de situaciones familiares y sociales de la población al ingreso a prisión; igualmente los lineamientos para la valoración de visita íntima y vista general de personas menores de edad.

Por medio de los **Servicios Jurídicos** se han realizado actualizaciones sobre la normativa penitenciaria y jurisprudencia constitucional. Se cumplió en un 90% el proceso en materia disciplinaria y control de legalidad para todas aquellas personas que ingresan al Sistema Penitenciario Nacional, y se divulgó la normativa penitenciaria y penal, brindando información sobre los deberes y derechos que le corresponden a cada persona en su condición de privación de libertad.

Además, se realizó la propuesta técnica de abordaje para las personas ofensoras domésticas que han presentado incidentes en el contexto de la prisión con sus parejas, se elaboraron estudios de vida y costumbres de oferentes del Área de Seguridad, y se coordinó lo necesario para referir a hijos de privados de libertad, para que reciban una beca estudiantil por medio del Programa Avancemos.

En materia administrativa, específicamente en lo relacionado a la **ejecución presupuestaria**, se invirtieron 239 millones de colones en compra de vehículos, plantas eléctricas, y equipo industrial para cocinas, entre otras. La prioridad fue la adquisición de nuevas unidades móviles, cuartos fríos para el almacenamiento de alimentos, una planta eléctrica para el CAI La Reforma, compra de equipo de cómputo para desarrollo de la Plataforma Tecnológica Institucional, compra de equipo industrial para uso en cocinas del Sistema Penitenciario Nacional y compra de mobiliario de oficina.

Además, en **Desarrollo Tecnológico** se inició la construcción del Sistema de Información SIAP-3C, mediante el cual se creará una base de datos única, con información detallada sobre las personas que se encuentran en prisión, y que podrá ser consultada simultáneamente en todos los centros. Este nuevo y moderno sistema ya se encuentra instalado en 16 centros de atención (institucionales y semi institucionales), y se espera tener conectado la totalidad de los centros a lo largo de este año 2007.

La **Administración del Sistema de Alimentación** es tutelada por el departamento de Nutrición, y busca garantizar una adecuada inversión de los recursos, para ofrecer una alimentación variada y de calidad nutricional a la población penitenciaria.

La dieta normal se establece considerando preparaciones habituales y especiales, así como los diferentes grupos etéreos, según la guía de menú establecida. En la alimentación terapéutica se refuerza el suministro de productos complementarios a los normales. Sin embargo, se está realizando la revisión de las circulares de las dietas vigentes para propiciar mejoría en la salud de aquellas personas con patologías definidas.

Para optimizar el mantenimiento de los alimentos, se suministraron a los Centros de Atención Institucional Gerardo Rodríguez y La Reforma, equipo de refrigeración y congelación.

Otros logros importantes fueron la incorporación de 20 nuevas plazas de cocineros que se distribuyeron en los Centros de Nivel Institucional y Niños, Niñas Adolescentes, y se dieron los primeros pasos para gestionar una plaza de administradora, que vendría a garantizar un adecuado uso de los recursos destinados a la alimentación, tanto de internos como de funcionarios, en todo el Sistema Penitenciario Nacional.

Mujer y Cárcel

En el tema de Mujer y Cárcel se conformó una comisión para que formule propuestas en materia de la mujer privada de libertad, que plasmen una visión de género de los aspectos particulares de las cárceles femeninas. Con ello se busca propiciar una mayor regionalización, ya que hoy día a muchas mujeres no solo se les priva de libertad, sino que también se les aleja de su familia, y también se busca una mayor desinstitucionalización femenina, con más proyectos productivos para mujeres.

Mención aparte merece el tema de Casa Cuna, en donde se están haciendo esfuerzos importantes para mejorar las condiciones de las mujeres privadas de libertad y los hijos menores de tres años que permanecen con ellas.

En materia de infraestructura, se realizaron las visitas de campo e inspección del terreno, para la construcción de un módulo para mujeres en las cárceles de Limón y Puntarenas. Incluso ya se confeccionaron los planos de dichas obras, las cuales entrarían en ejecución en el 2007.

Para el logro de los objetivos planteados para el 2006, se encontraron algunas limitaciones y desafíos, como se muestra a continuación:

Limitaciones

- Falta de actualización reglamentaria
- Falta de capacitación para los funcionarios del Ministerio de Justicia
- Carencia de espacios físicos para el desarrollo de actividades
- Carencia de materiales didácticos, recursos humanos con formación profesional y presupuesto
- Falta de cobertura en los Centros Penitenciarios por parte de la Unidad Canina, a causa de la carencia de un medio de transporte y mal estado de la móvil
- Retardo en el proceso de identificación fotográfica de la población penal, a causa de la falta de un medio de transporte adicional, aunado al estado actual de las cámaras digitales
- En relación al presupuesto se dio una incorporación tardía de recursos disponibles por la administración.
- Rechazo en la ejecución de obras, por diversos problemas como por ejemplo dificultad de suelos

Desafíos

- Incorporación de nuevas plazas a nivel técnico, administrativo y de seguridad
- Coordinación con otras instancias y de retroalimentación en materia de seguridad penitenciaria
- Revisión de las fases en que se interviene a la población privada de libertad (ingreso y acompañamiento)
- Revisión de la normativa que rige dentro del Sistema Penitenciario Nacional
- Plan Maestro de Infraestructura orientado al mejoramiento de condiciones en los centros penales, tanto de la población penal como de los funcionarios penitenciarios
- Plan de Inversión Pública coordinado con MIDEPLAN y el Ministerio de Hacienda
- Elevar ante las autoridades superiores, propuestas referentes al sistema de reclutamiento y capacitación del personal de seguridad, a fin de que se encuentren mayormente capacitados para el desarrollo de sus funciones
- Apoyar al programa gubernamental para asignar bonos de vivienda a funcionarios policiales de escasos recursos, mediante coordinación constante con el Área de Trabajo Social designada por la Institución
- Iniciar los estudios de cantidad de personal de seguridad y puestos de vigilancia en cada uno de los centros penitenciarios, a efecto de establecer mejoras en la administración del recurso humano existente
- Comenzar las gestiones para el planteamiento de propuestas sobre reestructuración de horarios del personal de seguridad, a efecto de que tengan períodos de descanso efectivos y para su esparcimiento
- Empezar los trámites ante entidades legislativas y autoridades institucionales, para la dotación de un mayor presupuesto a la Policía Penitenciaria, a efecto de adquirir armamento, munición, equipo, reparación de infraestructura de vigilancia, dormitorios y áreas de esparcimiento para el personal de seguridad.

CAPITULO II

Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social

Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social

Descripción General

Marco Jurídico

La Ley Orgánica del Ministerio de Justicia Ley N° 6739 del 4 de mayo de 1982, le señala la amplia y estratégica obligación de “coordinar todos los planes y programas oficiales vinculados directa o indirectamente, con la prevención de la delincuencia, así como formular, desarrollar y administrar proyectos para la prevención del delito, la investigación de las conductas “criminógenas” y la determinación de las causas y factores de la delincuencia en Costa Rica”.

Es bajo este señalamiento que mediante Decreto Ejecutivo # 33201, del 28 de junio del 2006, se crea el Viceministerio Político que tendrá bajo su responsabilidad la coordinación del adecuado desarrollo de la actividad de la Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos, la Dirección Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, y la Oficina de Control y Calificación de Espectáculos Públicos.

Creación de la Comisión Nacional para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social (CONAPAZ).

La Comisión Nacional para la Prevención de la Violencia y promoción de la Paz Social, fue creada mediante el decreto N° 33149, en el mes de mayo del 2006, con el objetivo general de: “Investigar, planificar, coordinar y evaluar las políticas y acciones que se realicen en materia de prevención de las principales manifestaciones de violencia y de criminalidad en el país”. Además, el decreto le otorga a la Comisión, la responsabilidad de desarrollar el “**Programa de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social**”, así como plantear las acciones y políticas que neutralicen este problema social. De igual forma tiene el encargo de velar por el adecuado desarrollo y funcionamiento del Sistema Nacional de Información sobre Violencia y el Delito.



La Comisión fue conformada oficialmente el 12 de junio del 2006, en presencia de la Ministra de Justicia, Laura Chinchilla.

Dentro de sus funciones también se contempla el desarrollo de campañas de información orientadas a sensibilizar a la sociedad costarricense, sobre las causas y consecuencias de las diferentes manifestaciones de violencia y criminalidad que afectan al país.

La Comisión Nacional está conformada por los representantes de las siguientes instituciones y organizaciones:

- Un representante del Ministerio de Justicia, quien lo presidirá
- Un representante del Ministerio de Seguridad Pública y Gobernación proveniente de las áreas de seguridad comunitaria o de desarrollo de la comunidad
- Un representante del Ministerio de Educación Pública
- Un representante del Ministerio de Salud
- Un representante del Ministerio de Cultura
- Un representante del Instituto Nacional de la Mujer (INAMU)
- Un representante del Patronato Nacional de la Infancia (PANI)

Misión

Reducir las causas y las manifestaciones de la violencia mediante el desarrollo de iniciativas y programas que propicien el desarrollo y el fortalecimiento de valores en el ámbito social e individual, así como la creación y articulación de programas y acciones, que permitan generar capacidades de autogestión, de forma sostenible, en cuatro niveles: nacional, local, individual y colectivo.

Objetivo

Diseñar e implementar estrategias que contribuyan a disminuir las manifestaciones de Violencia y promover la Paz Social en el contexto del Plan Nacional de Prevención.

Relación con el Plan Nacional de Desarrollo

Las labores del Viceministerio de Prevención que se encuentran insertas en el Plan Nacional de Desarrollo, en el Sector de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia, son:

- Programas de prevención de la violencia y el delito dirigidos a adolescentes y jóvenes en riesgo social. Para atender a esta población se introducirán procesos de emprendimientos para el desarrollo de pequeñas y medianas empresas y cooperativas, así como procesos de capacitación y certificación de destrezas laborales.
- Desarrollo del Sistema Nacional de Información sobre la Violencia y el Delito (SISVI), tendiente a contar con información oportuna, actualizada y real para tomar decisiones en materia de seguridad.

Estructura Organizacional y Recurso Humano:

Con el propósito de fortalecer el trabajo en el área de prevención, se consideró necesario y estratégica, la integración al Viceministerio de tres dependencias que forman parte del Ministerio de Justicia, como lo son:

1.- Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ)

La Dirección Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito (DINAPREVI), es la instancia de ejecución de la política preventiva del Ministerio de Justicia, al amparo del Decreto No. 27228-J,

del 1º de setiembre de 1998. Mediante el decreto No. 33149-J, del 7 de junio de 2006, se creó la Comisión Nacional para la Prevención de la Violencia y la Promoción de la Paz Social, que le asigna a esta Dirección la Secretaría Técnica de dicha Comisión, que tiene una conformación de carácter interinstitucional. A partir del Decreto No 33453-J del 11 de diciembre de 2006, la DINAPREVI, cambió de nombre y pasó a llamarse Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ).

2.- Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos

La Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos es la encargada de ejercer las funciones establecidas en la Ley sobre Resolución Alternativa de Conflictos y Promoción de la Paz Social, así como en el reglamento al Capítulo IV de la misma, en relación con el tema de los métodos alternos para la solución de conflictos o métodos de Resolución Alternativa de Conflictos. La ley número 7727 sobre la Resolución Alternativa de Conflictos y Promoción de la Paz Social, promulgada el 09 de diciembre de 1997 en sus artículos 71, 72 y 73, sea el capítulo IV de la Ley, contempla la posibilidad de que entidades se constituyan y organicen para administrar institucionalmente procesos de mediación, conciliación o arbitraje, sea a título oneroso o gratuito, no obstante, las entidades deberán contar con una autorización previa del Ministerio de Justicia. Esta cartera tendrá la potestad de otorgar la autorización correspondiente, después de verificar la existencia de regulaciones apropiadas, recursos humanos e infraestructura adecuados y demás elementos propios para el funcionamiento de un centro de esa naturaleza. El Decreto Ejecutivo número 32152, Reglamento al capítulo IV de la Ley 7727, crea a la Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos como Dirección del Ministerio de Justicia, y será la encargada de ejercer todas las facultades atribuidas por la Ley así como por ese reglamento a la Cartera de Justicia.

3.- Oficina de Control y Calificación de Espectáculos Públicos

La Ley 7440 de fecha 5 de octubre de 1994, Ley General de Espectáculos Públicos, materiales audiovisuales e impresos, establece en su artículo 1 la obligatoriedad del Estado de ejercer acciones en cuanto a regular el acceso particularmente de las personas menores de edad a las actividades contempladas en la ley. El reglamento a la Ley 7440 número 26937.-J de 8 de mayo de 1998.

Principales Actividades Ejecutadas

1- Programa Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social.

El mismo decreto de creación de la Comisión Nacional de Promoción de la Paz (CONAPAZ) dispone diseñar un Programa Nacional. Para cumplir con esta disposición, se realizó un proceso de investigación y diagnóstico de las capacidades, recursos y competencias de las instituciones que conforman la Comisión Nacional, con el objeto de precisar la estrategia de articulación y coordinación interinstitucional. La información obtenida, permitió identificar las áreas temáticas y la población a priorizar en el marco del Plan. Asimismo se ha ofrecido capacitación a los integrantes de la Comisión Nacional con talleres de Planificación Estratégica y Resultados exitosos en materia

de prevención con comunidades, para ello se ha contado con la asesoría de expertos nacionales e internacionales.

El Programa Nacional para la Prevención de la Violencia propicia la inclusión, la construcción y el acceso a las oportunidades de los grupos sociales en condición de riesgo y vulnerabilidad. Estos aspectos se constituyen en ejes fundamentales de una estrategia que articula acciones interinstitucionales con actividades socioculturales. Por esa razón se incorporan elementos propios de la identidad local que permitan construir relaciones de confianza y solidaridad social y disminuir los factores de riesgo asociados al entorno. De igual forma se propone el fortalecimiento de las capacidades individuales con el objetivo de disminuir vulnerabilidades particulares. Lo anterior implica trabajar en dos direcciones:

- Desarrollo y fortalecimiento de valores y de actitudes individuales y colectivas que permitan revertir patrones de conducta violenta, mejorar la convivencia ciudadana y generar capital social
- Desarrollo de mecanismos socioeconómicos, culturales y recreativos que propicien la inserción social, económica y cultural de niñas, niños y jóvenes en situación de riesgo social y con peligro de caer en patrones de violencia.

Se definieron las comunidades de intervención, entre ellas el cantón de Agüirre, donde se ha desarrollado un importante trabajo con la comunidad, la Municipalidad, el sector comercial y turístico, seguridad pública y todos los integrantes de la comisión. Se conformó la Comisión de Paz de Agüirre (COPAZA), que a la fecha ha desarrollado diversas actividades bajo la asesoría del Viceministerio, entre ellas: una Caminata contra la Violencia Intrafamiliar, otra contra las Drogas, celebración del Día de la Juventud, una rendición de cuentas ante la comunidad y la declaración de estado de emergencia de la situación de la niñez y la juventud por parte de la Municipalidad.



La Caminata contra las Drogas en el cantón de Quepos, se realizó el 31 de marzo y estuvo encabezada por la Ministra de Justicia, Laura Chinchilla.

Se ha diseñado un Plan de Prevención para el Cantón de Agüirre, con articulación de toda la oferta interinstitucional a través del programa de Comunidades Solidarias que cuenta con el

compromiso de todas las instancias que integran la comisión y muchas otras que han sido invitadas a participar para atender las necesidades de la población. Actualmente se trabaja en la elaboración de la propuesta de Paz-Arte y Emprendedores para la Vida.

2. Sistema de Información sobre Violencia y Delito (SISVI)

Se trata de un proyecto contemplado en el marco de la Ley 8273 (Préstamo entre el Gobierno de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo/ BID), que en su segunda fase de ejecución incluye un componente orientado al fortalecimiento institucional para la prevención de la violencia y el delito.

Mediante la aprobación de la Licitación Pública Nacional 82-05, "Sistema de Información Llave en Mano", que se ejecuta desde el mes de octubre de 2006, por parte de FUNDEVI, se espera implantar el Sistema de Información sobre Violencia y Delito (SISVI), en el mes de setiembre de 2007.

A diferencia de otros sistemas de información existentes en el país, el SISVI procesará y analizará información sobre violencia y delito, a partir de las fuentes que identifique y defina la empresa consultora en acuerdo con el Ministerio de Justicia. La georeferenciación de eventos conflictivos permitirá generar iniciativas preventivas y de intervención inmediata, con la participación de las agencias gubernamentales que corresponda y en asocio con los gobiernos locales y las comunidades.

La información que genere el SISVI será de gran utilidad para las instituciones que sean tributarias del mismo, para instancias municipales y otras como el Consejo de Gobierno, el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia y la Comisión Nacional para la Prevención de la Violencia y la Promoción de la Paz Social.

El SISVI es uno de los componentes del Observatorio Nacional de la Violencia, para fortalecer el estudio y análisis de la violencia en país. La composición del Observatorio, se encuentra en la fase de estudio y definición. Se concibe como una herramienta para la toma de decisiones administrativas y técnicas en materia de prevención de la violencia y el delito, que permita formular políticas públicas en esta materia

3. Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia

Se trata de un proyecto vigente desde el año 1998 y que a la fecha cuenta con 637 jóvenes activos, que representan a 129 centros educativos de enseñanza secundaria, ubicados en 62 de los 81 cantones del país. Los últimos 25 jóvenes integrantes se incorporaron entre febrero y marzo 2007, y pertenecen al Liceo de Pavas y Rincón Grande de Pavas, así como a los Colegios Técnico Profesionales de Quepos y Matapalo, ambos del cantón de Aguirre.

Se trata de una iniciativa que el Ministerio de Justicia lidera en asocio con el Ministerio de Educación Pública, promoviendo la participación ciudadana adolescente y juvenil, con el propósito de formar jóvenes con liderazgo en la prevención de la violencia.

Destaca la participación de 79 jóvenes en el Peace Jam celebrado en San José de la Montaña, el 6 y 7 de mayo del año anterior, cuando la señora Betty Williams Premio Nobel de la Paz 1976, se

reunió con 300 jóvenes de distintas organizaciones del país, siendo la Red de Jóvenes, una de las mejores representadas con proyectos preventivos de la violencia

Durante el año 2006-2007, los jóvenes de la Red ejecutaron 70 proyectos preventivos de la violencia, sobre temas asociados al consumo de drogas, la recreación como medio para prevenir la violencia, prevención de la deserción escolar y la violencia estudiantil, entre otros.

Actualmente, se le está dando a la Red una mayor proyección hacia la comunidad, de modo que los proyectos de prevención que ejecute la juventud, tengan un impacto directo en la misma. Esto implica articular el trabajo con otras redes de jóvenes existentes en las zonas y comunidades donde la Comisión Nacional para la Prevención de la Violencia está interviniendo.

4. Campañas de Prevención

Las campañas de prevención de la violencia y el delito, tienen como propósito contribuir a sensibilizar a las personas acerca de las implicaciones de la violencia. Destacan la Campaña Permanente contra la Explotación Sexual Comercial de Personas Menores de Edad, mediante la cual se capacitaban 147 personas adultas, representantes de diversas instituciones. Cabe anotar que la DIGEPAZ, tiene la representación del Ministerio de Justicia en la Comisión Nacional contra la Explotación Sexual Comercial de Personas Menores de Edad (CONACOES), instancia desde la cual se formulan políticas públicas para prevenir/controlar este problema, que constituye una gravísima violación a los derechos humanos de las personas menores de edad.

La DIGEPAZ ha producido diversos materiales que se utilizan durante los procesos de capacitación (especialmente talleres). Mediante esta campaña se contribuye a la prevención de los factores de riesgo implicados en la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, mediante acciones de capacitación a personas adultas de diferentes instituciones, tal como se indicó antes.

La Campaña “Eduquemos con ternura a nuestros hijos e hijas”, promueve el desarrollo de una cultura de respeto y de reconocimiento de los derechos de las personas menores de edad. Interpela a las personas adultas acerca del trato que están llamadas a brindarle a las personas menores de edad. La misma comprende dos mensajes radiales que están boca de un niño y una niña, que fueron producidos en Radio Santa Clara de Ciudad Quesada y que se puso al aire en esa zona y en Radio Nacional.

La Campaña “Temporada Mundial para la No Violencia”, que se celebra entre el 30 de enero y el 4 de abril de cada año. Es un período de 65 días durante el cual se recuerdan y se aplican los aportes de dos líderes pacifistas, asesinados por promover una cultura de rechazo pacífico de la violencia y la aplicación de respuestas alternativas a la misma. Durante este tiempo se honra la memoria del Mahatma Ghandi y Martin Luther King Junior, mediante conversatorios, conferencias, programas radiales y especialmente haciendo un reconocimiento a quienes con su trabajo diario son **constructores y constructoras de paz**. El 17 de abril de 2007 se clausuró la Décima Temporada, con un acto solemne en el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, con la participación de la señora Ministra de Justicia y Vicepresidenta de la República, Licenciada Laura Chinchilla Miranda y la señora Viceministra Mayela Coto durante el cual se hizo un reconocimiento a 14 personas y organizaciones como Constructores de Paz.



El reconocimiento de Constructores de Paz, se entregó a diversas organizaciones y personas, la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, fue una de las homenajeadas.

5. Programa Casas de Justicia

Las Casas de Justicia son centros de resolución alterna de conflictos que ofrecen servicios gratuitos y profesionales de asesoría, orientación y mediación comunitaria por medio de personal capacitado, a través del diálogo y sin necesidad de recurrir a demandas formales en los Tribunales de Justicia. Son centros de resolución para comunidades, no especializados por cuanto no tienen un tema definido, sino que pueden resolver diversos tipos de conflictos siempre y cuando cumplan con los requisitos de admisibilidad y conciliabilidad. Su objetivo es divulgar una cultura de Resolución de Conflictos sin saturar los servicios judiciales tradicionales y sin violencia por medio de la negociación y la mediación.

Este programa ha tenido el acompañamiento financiero de diferentes préstamos internacionales. Actualmente cuenta con el préstamo 1377/ OC-CR Corte Bid que lo ha financiado por más de 3 años.

Se cuenta a la fecha con 7 Casas de Justicia ubicadas en San Pedro de Montes de Oca, (Universidad Latina y Sede Rodrigo Facio) Mora, San Ramón, Santa Cruz, Liberia y Casa de Justicia Consumo creada conjuntamente con el Ministerio de Economía. Actualmente se realizan gestiones para abrir la octava Casa de Justicia que se ubicaría en la provincia de Heredia. A su vez, estas Casas de Justicia, han logrado capacitar a nuevos mediadores.

Aunada a la apertura de nuevas Casas de Justicia durante el 2006, se destaca la realización del I Encuentro Nacional de Casas de Justicia, en abril del 2007, que sirvió para analizar la importancia del programas, las experiencias y vivencias de quienes trabajan en esos centros, así como la posibilidad de escuchar las historias de personas que lograron resolver sus conflictos por dicha vía.



En el I Encuentro Nacional de Casas de Justicia, participaron representantes de todo el país, aquí los encargados de la Casa de Justicia de Santa Cruz, Guanacaste.

Cada vez más usuarios solicitan el servicio de Casas de Justicia para recibir información, asesoría, referencia o bien procesos de mediación, como lo muestran las estadísticas desde el año del 2005:

2005

TOTAL DE PERSONAS QUE RECIBIERON SERVICIOS EN CENTROS RAC Y CASAS DE JUSTICIA EN EL 2005

EN CENTROS RAC	EN CASAS DE JUSTICIA	TOTAL
3.382	7.484 **	10.866

* Se incluyen los datos de Casa de Justicia de Consumo

TOTAL DE PROCESOS RAC CELEBRADOS EN CENTROS RAC Y CASAS DE JUSTICIA EN EL 2005

Tipo proceso	En Centros RAC	En Casas de Justicia	Subtotal
Mediación	1446	447*	1.893
Arbitraje	85	N/A	85
		SUMA TOTAL	1.978

- Se incluyen los procesos celebrados en el 3° Cuatrimestre de Casa de Justicia de Consumo

2006

TOTAL DE PERSONAS QUE RECIBIERON SERVICIOS EN CENTROS RAC Y CASAS DE JUSTICIA EN EL 2006 *

EN CENTROS RAC	EN CASAS DE JUSTICIA	TOTAL
3.747	27.938	31.685

- Se incluyen personas atendidas para asesoría, referencia, mediación y arbitraje, es decir, cantidad de personas que recibieron atención de alguna forma en los Centros.

TOTAL DE PROCESOS RAC CELEBRADOS EN CENTROS RAC Y CASAS DE JUSTICIA EN EL 2006

Tipo proceso	En Centros RAC	En Casas de Justicia	Subtotal
Mediación	1631	1596	3.227
Arbitraje	55	N/A	55
		SUMA TOTAL	3.282

6- Regulación de las actividades establecidas en el artículo 3 de la Ley No. 7440

Durante el período señalado la Comisión de Control y Calificación de Espectáculos Públicos, emitió un total de 1756 resoluciones de las cuales 434 corresponden a la calificación de material de televisión y cine, se resolvieron 108 solicitudes de calificación de material audiovisual: video juegos o películas de video.

Cabe agregar que con relación a los video juegos, se consigna en las resoluciones el grado de violencia que contiene cada uno.

Referente a la regulación, supervisión de la difusión y comercialización de material impreso de índole pornográfico, la Comisión valoró y calificó un total de 326 revistas y periódicos.

Sobre este particular se ha de señalar que la Comisión ante la irregularidad presentada en la comercialización de alguna de estas revistas y en cumplimiento con lo establecido, interpuso en el período evaluado un total de cinco denuncias ante la autoridad jurisdiccional correspondiente.

En cuanto a los espectáculos públicos en vivo se calificó durante este período un total de 447 solicitudes para calificación de diferentes actividades o eventos en vivo (música en vivo, conciertos, espectáculos de adultos, entre otros).

7. Acciones de Promoción y Prevención desplegadas desde el marco de la Ley No. 7440

Se realizaron en dicho período 6 foros para propiciar el análisis y la reflexión de películas con contenido cultural y educativo, que contó con la participación de diversas entidades gubernamentales y no gubernamentales así como público en general. Es importante destacar que 2 de las actividades fueron llevadas adelante con niños y niñas de preescolar que asisten a

instituciones educativas públicas ubicadas en comunidades urbanas con niveles económicos en general medio y medio bajo.

Se brindó atención a profesionales en formación que requieren información sobre el quehacer y naturaleza de la función de la Comisión, en su mayoría estudiantes de la carrera de Comunicación Colectiva.

Dicha actividad reviste gran importancia dado el proceso de formación en el que se encuentran, los cuales se constituyen en potenciales agentes multiplicadores y se promueve la reflexión sobre el rol profesional y su futura inserción laboral.

El auge de esta disciplina, así como el número de casas de enseñanza superior en la que se imparte dicha carrera, ha incrementado la demanda de este servicio y en consecuencia el establecimiento de formas organizadas de dar respuesta a la misma.

Se debe destacar la participación en programas de radio, específicamente en programas de opinión, que cuentan con una línea abierta al radioescucha, actividad que permite dar a conocer la naturaleza de la función de la Comisión en el complejo y diverso panorama audiovisual, tecnológico y cultural actual.

Las actividades antes mencionadas constituyen actividades de sensibilización con las que se posibilita reflexionar sobre el papel que desempeñan los medios de comunicación social en el desarrollo de las personas, en especial de las personas menores de edad.

Limitaciones

Asegurar los recursos institucionales que se van a requerir para darle sostenibilidad al SISVI, a partir del año 2008, pues en setiembre 2007, concluye la consultoría con recursos del BID.

-Falta de recurso humano y presupuestario, especialmente en aquellos casos en que una dirección entra en el programa presupuestario de la Administración Central y no tiene presupuesto propio, sino que es compartido entre muchas dependencias del Ministerio o bien en el caso del Viceministerio que no tiene ningún presupuesto asignado y es responsable de la ejecución de un Plan Nacional de Prevención.

-Falta de capacitación continua en temas atinentes, esto hace que el propio personal tenga que financiarse su capacitación y actualización.

-Asignación de recursos profesionales y económicos para la sostenibilidad del Sistema de Prevención que se está implementando en el Ministerio de Justicia

-Es importante que la Comisión cuente con los recursos humanos y de capacitación necesarios para fortalecer el adecuado desempeño en esta materia.

Desafíos

-Concluye el acompañamiento financiero de diferentes préstamos internacionales que han colaborado por casi tres años, por lo que el reto es la sostenibilidad y autogestión de los programas.

-Difusión y promoción de mecanismos pacíficos y constructivos de resolver los conflictos, mediante estrategias versátiles y efectivas que alcancen a la mayor cantidad posible de población, con la menor inversión.

-Dada lo establecido en la Ley se considera de gran importancia mantener coordinación con las Municipalidades del país, a efectos de instrumentar a los funcionarios cuyas acciones están vinculadas en materia de la Ley 7440, para así favorecer acciones preventivas de supervisión y educativas, enfatizando en la protección especial de la cual son sujetos las personas menores de edad.

-En procura de fortalecer la labor de los miembros de la Comisión en lo que se refiere a valoración, regulación y supervisión de las distintas actividades contempladas en la Ley 7440, se hace necesario un proceso de capacitación y retroalimentación constante que permita parámetros objetivos y acordes a la realidad nacional, siempre en procura de la defensa de los niños y niñas de la sociedad costarricense.

-Establecer una coordinación más eficiente con la policía municipal y con otros entes para establecer los medios probatorios en caso de interponer denuncias por violación a la Ley 7440, al estar contemplado el deber que la Dirección Ejecutiva de la Comisión tiene de ratificar estas denuncias.

CAPITULO III
Registro Nacional

Registro Nacional

Junta Administrativa del Registro Nacional

La Junta Administrativa es el órgano rector del Registro Nacional, la cual deberá velar por el fiel cumplimiento de las políticas institucionales, para un mejor aprovechamiento de los recursos que se encuentran a disposición de la Organización.

La labor que ejecuta este órgano colegiado es de gran relevancia dentro del marco institucional, por cuanto es el encargado de hacer cumplir las disposiciones que dictan los organismos estatales y coadyuvar en el buen desenvolvimiento de la labor registral y administrativa que se lleva a cabo en el Registro Nacional.

Naturaleza Jurídica

El Registro Nacional de Costa Rica, se creó mediante la Ley N° 5695 del 28 de mayo de 1975, reformada por las leyes N° 5990 de 27 de octubre de 1976 y 6934 de 28 de noviembre de 1983.

En su artículo 3 señala que el Registro Nacional estará dirigido por una Junta Administrativa que tendrá personalidad jurídica para el cumplimiento de los fines de dicha Ley.

Asimismo por el Artículo 173 del Código Notarial se reforma la Ley de Creación del Registro Nacional, en su artículo 4°, indicando que la Junta Administrativa “estará integrada por 7 miembros: el Ministro de Justicia, quien la presidirá; un notario en ejercicio, de reconocida experiencia, nombrado por el Ministro de Justicia y Gracia; el Director Nacional de Notariado y un representante de cada uno de los siguientes organismos: Procuraduría General de la República, Colegio de Abogados de Costa Rica, Colegios de Ingenieros Topógrafos y el Instituto Costarricense de Derecho Notarial. Para cada miembro se designará a un suplente”.

Misión

Velar por la superación, mejor desempeño y el desarrollo Institucional en todos sus ámbitos.

Objetivo

Dictar las políticas generales del Registro Nacional en materia administrativa y de organización.

Funciones

Aprobar las proyecciones presupuestarias, ingresos y gastos, con base a planes y proyectos y velar por la correcta administración de los fondos asignados, así como los demás ingresos generados por los servicios a desarrollar en el futuro.

Analizar y aprobar las mejoras que se implementen en los servicios que brinda la institución.

Proteger y conservar el patrimonio bajo su responsabilidad, lo que contará con la colaboración de las Unidades Administrativas pertinentes.

Acordar los gastos y definir las inversiones que estime adecuadas por medio de contrataciones directas y licitaciones conforme a lo dispuesto por la Ley General de Administración Financiera de la República.

Gestionar y acordar los proyectos de Ley y reglamentos necesarios para el mejoramiento, ampliación, creación y desarrollo de los servicios, así como acordar las normas y procedimientos que regirán los servicios.

Acordar planes anuales y las políticas de la Dirección General a corto, mediano y largo plazo y aprobar el presupuesto anual.

Acordar los días y horas de sesión, así como el lugar en que estas se han de efectuar

Logros

1. Plataforma de Servicios Digitales

El 6 de marzo del 2006 se inauguró oficialmente la Plataforma de Servicios Digitalizados (PADI), la cual se encuentra sustentada en el espíritu de servicio multilínea, donde el cliente encontrará en un solo espacio físico, la prestación de servicios cuyos procesos están digitalizados, como certificaciones de bienes muebles e inmuebles, informes registrales de bienes muebles e inmuebles, certificaciones literales rápidas de inmuebles, certificaciones de depósito de placas, copias de documentos, certificaciones de planos digitalizados y certificaciones de personas jurídicas, entre otros.

La PADI consta de treinta ventanillas de atención, un espacio adecuado, excelentes tiempos de respuesta, confiabilidad en la información suministrada y seguridad en los servicios recibidos.

Esta nueva modalidad en el servicio al cliente, responde de una manera más eficiente con las demandas del entorno, en amplia concordancia con la misión institucional, lo cual se ve manifiesto en los 838.007 trámites demandados de marzo a diciembre del 2006.



La Plataforma de Servicios Digitalizados del Registro Nacional, tramitó entre marzo y diciembre del 2006, más de 838 mil documentos solicitados por usuarios.

2. Descentralización de Servicios

Durante el año 2006 se incorporó el proceso de Inscripción en la Sede Regional de Alajuela y la Inscripción de Buques en la Sede Regional de Puntarenas, lo que trajo grandes beneficios al los clientes, al ampliar en estas sedes los servicios brindados.

Lo anterior se manifiesta en el aumento en la presentación de documentos, expedición de certificaciones, informes registrales, salidas del país y la inscripción de 33.116 documentos sólo en la sede regional de Alajuela.

3. Modernización Tecnológica de los Registros de Propiedad Industrial y Derechos de Autor

Uno de los objetivos prioritarios del Registro de Propiedad Industrial, es la definición de una estrategia para la migración hacia un nuevo sistema de información tecnológica, esto dada la gran responsabilidad del Estado en la administración de los sistemas de Propiedad Intelectual y la gran necesidad de modernización de estos registros.

En este período se desarrolló una estrategia de modernización tecnológica, cuyo objetivo general pretende dotar a los dos registros encargados de la materia de propiedad intelectual, con nuevas herramientas tecnológicas que satisfagan los requerimientos registrales, técnicos y de seguridad necesarios para garantizar un servicio al cliente eficiente y eficaz.

La estrategia planteada consta de cuatro fases:

I. Modernización completa del hardware del RPI

Se tiene proyectado el cumplimiento del 100% de esta etapa para finales del 2007.

II. Implementación del INTELLECTUAL PROPERTY ADMINISTRATION SYSTEM (IPAS)

Este nuevo y moderno sistema informático desarrollado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual para las Oficinas de Patentes y de Marcas Comerciales, esta desarrollado con modernos estándares de seguridad informáticos a fin de apoyar las oficinas de los países miembros y toma en consideración las necesidades registrales de las oficinas de patentes y de marcas alrededor del mundo. Actualmente la OMPI está migrando el sistema IPAS hacia JAVA, y se espera que esta última versión evolutiva esté lista para mediados 2007, conteniendo nuevas funcionalidades así como realces tecnológicos, como el módulo Internet.

Esta fase fue aprobada por la Comisión de Modernización de Propiedad Intelectual en enero del presente año y se encuentra en espera de implementación.

III. Implementación del “SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE EXPEDIENTES DIGITALES Y CONSULTA A TRAVÉS DE LA INTERNET” (SEPIW)

Este proyecto le permitirá al RPI ofrecer a sus clientes mejores servicios de consulta al habilitar el uso del Expediente Digital, con posibilidad de consulta incluso a través de la Internet, lo que disminuye la necesidad de trasladarse hasta nuestras oficinas y contribuye de manera significativa con la seguridad y publicidad registral.

Se pone a disposición de los funcionarios una moderna herramienta tecnológica que les permitirá realizar sus labores de una manera más eficiente al agilizar los procesos, disminuir la necesidad de invertir tiempo, esfuerzos y recursos al no tener que recurrir al papel para consultar la información que requieren verificar durante estos procesos.

Ya se contrató una empresa para que realice la implementación del software de administración de imágenes en el Registro de la Propiedad Industrial, y las estructuras necesarias para el SEEPIW, así mismo, se adquirió el software, instalación y capacitación del E-power para el Registro de la Propiedad Industrial.

IV. PROYECTO del REGISTRO de la PROPIEDAD INDUSTRIAL para la CREACION de un SISTEMA de ESTUDIOS de fondo de las PATENTES de INVENCION, MODELOS de UTILIDAD, MODELOS y DIBUJOS INDUSTRIALES por medio de un BANCO de PERITOS.

Esta fase tiene como objetivo general lograr calidad y celeridad en los estudio técnicos de las solicitudes de inscripción de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad, Modelos y Dibujos Industriales.

El artículo 13 de la Ley de Patentes de Invención, Dibujos y Modelos Industriales y Modelos de Utilidad, número 6867, establece en su inciso segundo “el Registro requerirá la opinión de centros oficiales, de educación superior, científicos, tecnológicos o profesionales, o en su defecto, de expertos independientes en la materia, sobre la novedad, el nivel inventivo y la aplicación industrial de la invención”.

En cumplimiento al citado artículo nace el proyecto de implementar un sistema de estudio de fondo en el cual se pudieran estandarizar los precios, los tiempos de entrega, forma, contenido de los mismos y ejercer un control sobre el desempeño de los peritos.

Este proyecto tiene como objetivo general lograr calidad y celeridad en los estudios técnicos de las solicitudes de inscripción de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad, Modelos y Dibujos Industriales y consta de tres etapas que actualmente están en ejecución:

- I. Convenios de Cooperación Interinstitucional entre el Registro Nacional y el Colegio de Farmacéuticos y, entre el Registro Nacional y el Instituto Tecnológico de Costa Rica
- II. Reclutamiento de Peritos
- III. Capacitación al equipo de Peritos

4. Proyecto de Definición y Oficialización del Sistema Nacional de Coordenadas contratado por la Unidad Ejecutora del Programa de Regularización del Catastro y Registro

En nuestro país el objetivo primario e inmediato para establecer el Catastro, es el de proporcionar un registro físico, confiable y completo de los bienes inmuebles comprendidos en el territorio nacional, que coordinado e integrado con el Registro Público de la Propiedad Inmueble, conformen el Sistema del Registro Inmobiliario de la Nación, por lo cual cada parcela de tierra, debe definirse sin ambigüedad, ya se trate de una unidad de propiedad o predio que contiene los detalles de todos los elementos reconocidos que afectan la propiedad y de la información requerida para el propósito particular para el cual se proyectó el Catastro. El detalle técnico para el desarrollo de la obra catastral, debe constar en manuales y términos de referencia sobre los

servicios para la Formación del Catastro Nacional y su Compatibilización con el Registro Público de la Propiedad Inmueble.

En este período se avanzó con la elaboración del Borrador del Decreto Ejecutivo para el Proyecto de Oficialización de la nueva y moderna Red Nacional de Coordenadas y de su Proyección Cartográfica, y se mantuvo una activa participación del Catastro Nacional en el marco del Comité Técnico del Componente 1, de la Unidad Ejecutora del Banco Interamericano de Desarrollo.

Desafíos

1. Sistema Único de Registro (SUR)

Con la puesta en marcha de la PADI, y bajo la búsqueda de mayor seriedad en los servicios, el Registro Nacional se compromete con la visión de realizar un Sistema informático único, desde el cual se manipulen todas las bases de datos de los diferentes registros, es así que nace el SUR.

Este importante proyecto cuenta ya con la ejecución de una consultoría para definir la Arquitectura del Sistema Único de Registro, la cual permitió establecer el inventario de servicios digitales que puede brindar el Registro al país, así como la arquitectura SOA necesaria para su implementación.

2. Proyecto de “Automatización de la información del Registro de Personas Jurídicas”

Este importante proyecto de 3 años pretende trasladar a medio digital la información contenida en todos los tomos de Mercantil, en este período se adquirieron los equipos y mobiliarios que se requieren para realizar las labores durante el 2007.

3. Plan de modernización de la plataforma tecnológica del Registro Nacional

Este proyecto que corresponde a la acción 5 del Plan Nacional de Desarrollo Jorge Manuel Dengo, consiste en adecuar el sitio Web institucional con el fin de utilizar tecnología de punta para que los clientes puedan consultar todas las bases de datos de los diferentes registros, incluyendo aquellas que actualmente no se pueden acceder, como son Propiedad Industrial y Derechos de Autor. Además incluye la posibilidad de realizar trámites, certificaciones y la presentación de documentos por medios digitales mediante la utilización de la firma digital (transferencia electrónica de documentos) convirtiéndose así en un moderno sitio transaccional.

Actualmente se cuenta con el Plan del proyecto aprobado y se lleva a cabo la contratación de la empresa que realizará la preparación de los términos de referencia del cartel, para la contratación de una empresa que provea los servicios de computación y administración del sitio Web del Registro Nacional. Con la implementación de este proyecto se busca además la incorporación de la firma digital al 100% de los trámites.

Este Plan consta de 3 etapas:

- I. Preparación de los términos de referencia, 3 meses
- II. Proceso licitatorio de la empresa que proveerá los servicios de computación y administración del sitio Web, 9 meses
- III. Desarrollo del sitio, 9 meses
- IV. Implementación del proyecto, primer trimestre del 2009.

CAPITULO IV

Procuraduría General de la República

Procuraduría General de la República

I. Descripción General

La Procuraduría General de la República es el órgano superior consultivo, técnico–jurídico, de la Administración Pública, y el representante legal del Estado en las materias propias de su competencia. Asimismo, es órgano asesor de la Sala Constitucional en las acciones de inconstitucionalidad. También se actúa como Notaría del Estado. Tiene independencia funcional, de criterio¹ y administrativa² en el desempeño de sus atribuciones. Sus atribuciones son dadas por las leyes siguientes:

- Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, N° 6815
- Ley de la Jurisdicción Constitucional, No. 7135
- Demás leyes del país donde se señalen asuntos en los que deba intervenir en representación de los intereses del Estado.

Cuenta con una estructura organizacional compuesta de un nivel superior donde se ubica el despacho de los procuradores generales, cinco áreas incluyendo el área de apoyo y dos unidades administrativas adicionales que corresponden a la Notaría del Estado y la Procuraduría de derecho informático e informática jurídica.

En cuanto a los recursos más importantes con que cuenta la Institución, nos referiremos al recurso humano por constituirse en un factor determinante para el éxito y a los recursos financieros que dan la sostenibilidad al propósito institucional.

Sin duda que es el capital humano de la Procuraduría, el engranaje más importante que mueve los procesos institucionales hacia una producción de excelencia, así como el recurso financiero con el que se ha sustentado el recurso humano y se le ha hecho frente al gasto operativo e inversión, proviene del Presupuesto Nacional, se presenta en la tabla N° 1 y se comenta en el anexo N° 3.

Tabla N° 1
Procuraduría General de la República
Distribución de presupuesto por rubro para los años 2007, 2006 y 2005
En millones de colones

Rubro presupuestario	2005	2006	2007
Remuneraciones y gastos relacionados	2,114	2,313	2,832
Gasto operativo	331	383	436
Inversión	172	158	248
Total	2,618	2,855	3,516

Fuente: Leyes 8428, 8490, 8562

¹ Dadas por el artículo 1° de la Ley 6815 de 27 de setiembre de 1982.

² Dada por el artículo 6, inciso "a" de la Ley 6739 del 28 de abril de 1982

II. Misión y Objetivos

2.1. Misión

Somos el órgano superior consultivo, técnico-jurídico de la Administración Pública, el asesor de la Sala Constitucional y el representante legal del Estado. Cumplimos nuestro propósito interpretando en forma objetiva los asuntos que exijan el conocimiento y la aplicación correcta del ordenamiento jurídico; asesorando objetiva e imparcialmente a la Sala Constitucional; atendiendo procesos judiciales en los que el Estado es parte o participa; promoviendo la ética y transparencia en el ejercicio de la función pública; formalizando en escritura pública los actos y contratos que le asigna el ordenamiento jurídico; y brindando información oportuna de la legislación nacional vigente y jurisprudencia relacionada.

2.2. Visión Estratégica

Ejerceremos nuestras funciones con eficiencia, responsabilidad y compromiso, promoviendo un cambio en el ejercicio tradicional de las competencias por ley asignadas, para coadyuvar en la modernización del Estado, a través de una gestión técnica-jurídica más eficiente y cercana a la realidad de la Administración Pública.

2.3. Políticas Institucionales

Las políticas principales sobre las cuales la Procuraduría llevará a cabo su misión, visión, objetivos y metas, son las siguientes:

- 2.3.1. Mantener objetividad e imparcialidad en el cumplimiento de sus competencias.
- 2.3.2. Proyección permanente de congruencia entre sus funciones y competencias, vocación de servicio, trato solidario y honesto de sus funcionarios.
- 2.3.3. Mantener alta calidad en el servicio público
- 2.3.4. Capacitación constante de los funcionarios acorde a las necesidades institucionales, tanto de la Procuraduría como demás funcionarios estatales.
- 2.3.5. Crecimiento institucional acorde a las exigencias del servicio público.

III. Actividades y Logros

En este apartado se comentarán las actividades y logros correspondientes a la gestión del año 2006, vinculados con la estructura programática presupuestal.

3.1 Actividad Litigiosa

Entre las atribuciones de la Procuraduría General de la República están, ejercer la representación del Estado en los negocios de cualquier naturaleza, que se tramiten en los tribunales de justicia, intervenir en las causas penales, de acuerdo con lo que al efecto disponen nuestra ley orgánica y el Código de Procedimientos Penales, defender a los servidores del Estado cuando se siga causa penal contra ellos por actos o hechos en que participen en el cumplimiento de sus funciones

(salvo los delitos en contra de la Administración Pública) y actuar en defensa del patrimonio nacional, de los recursos existentes en la zona marítimo-terrestre y el mar territorial, por lo que se definió como producto de esta actividad litigiosa, la representación del Estado mediante los procesos judiciales atendidos en todo el territorio nacional, donde los niveles de producción corresponden a una demanda generada por los diferentes órganos componentes de la Administración Pública y entes descentralizados.

La Procuraduría como institución comprometida con la eficiencia en el desarrollo de su función, esta obligada a atender la totalidad de los asuntos que le sean notificados, en el cumplimiento de esta obligatoriedad se dio la debida atención durante el año 2006 a 62,613 procesos en general que quedaron activos al 31 de diciembre del 2006, de los cuales 30,927 corresponden a actividad no contenciosa y 1,900 expedientes de otros procesos. Además, fenecieron durante el período la suma de 50,150 procesos de la siguiente manera: 5,759 procesos de representación judicial, 43,913 corresponden a actividad no contenciosa, 121 procesos constitucionales y 2,257 expedientes de otros procesos.

Como producto de la gestión realizada, el Estado fue representado y defendido en los tribunales de justicia cada vez que así lo requirió, impidiendo la impunidad ante los delitos en perjuicio del Estado y evitando, en la medida de lo posible, las respectivas condenatorias en los casos en que existieron denuncias en su contra.

3.2 Actividad de asesoría a la Sala Constitucional

La Procuraduría en su función de asesora de la Sala Constitucional, durante el año 2006, atendió 122 procesos constitucionales a solicitud de dicha dependencia, de los cuales 121 se contestaron durante el año y uno en el mes de enero del 2007.

3.3 Actividad Consultiva

En su función como órgano superior consultivo, técnico-jurídico de la Administración pública, la Procuraduría General de la República atiende las solicitudes planteadas por los jefes de la Administración Pública, acerca de cuestiones jurídicas, emitiendo informes, dictámenes, pronunciamientos y dando la debida asesoría. Los dictámenes de la Procuraduría General de la República, son de acatamiento obligatorio para la Administración Pública y junto con los pronunciamientos constituyen jurisprudencia administrativa.

La Procuraduría manteniendo el compromiso con el desempeño eficiente y oportuno de sus atribuciones, con un alto grado de apalancamiento de su capital humano profesional con un alto grado de disposición, dedicación y compromiso, se logró una producción de actos consultivos de 747, disminuyendo de esta manera el circulante pendiente en esta materia.

La asesoría oportuna, objetiva e imparcial por parte de la Procuraduría, garantiza seguridad y legalidad en sus actuaciones a los entes descentralizados y las empresas estatales.

3.4 Actividad Notarial

La representación del Estado implica también, la intervención de la Procuraduría General de la República mediante la Notaría del Estado en todos los actos y contratos, en que sea parte o tenga interés el Estado, y que deban ser formalizados mediante escritura pública según los requerimientos de los entes descentralizados y las empresas estatales.

Durante la gestión realizada en el año 2006, se tramitaron 313 escrituras y 425 certificaciones, para un total de 738 actos notariales.

3.5 Servicios de Información Jurídica

La Procuraduría dentro de su estructura orgánica, cuenta con una unidad administrativa denominada Procuraduría de Derecho Informático e Informática Jurídica, dentro de la cual se encuentra el Sistema Nacional de Legislación Vigente (SINALEVI), que mediante un sistema de información denominado "SISTEMA COSTARRICENSE DE INFORMACIÓN JURIDICA (SCIJ) integra la consulta sobre el dato jurídico global, de tal manera que relaciona información sobre jurisprudencia del Centro Electrónico de Información Jurisprudencial (C.E.I.J.) y del Centro de Información de la Sala Constitucional (C.I.S.C.), ambos del Poder Judicial, con la información del Sistema Nacional de Legislación Vigente, que propiamente le corresponde mantener actualizada la normativa y la información referida a nuestros dictámenes, pronunciamientos e informes que se rinden a la Sala Constitucional.

El objetivo principal del SCIJ es la integración en un sistema de información de la jurisprudencia y la normativa vigente, a fin de suministrarla a todos los operadores jurídicos, instituciones públicas y privadas, usuarios en general, a través del medio más potente de nuestros días, la red mundial Internet. Con ello, se pone a disposición de los usuarios la información completa y actualizada sobre legislación vigente, jurisprudencia judicial y administrativa, con el fin de coadyuvar a la seguridad jurídica del ordenamiento jurídico costarricense.

De esta manera, para el año 2006, se realizaron utilizando la tecnología web, 2,593,037 consultas vía Internet y 14,307 consultas vía Intranet para un total de 2.6 millones de servicios jurídicos.

3.6 Actividades de Ética y Transparencia

No obstante, a que como preceptos, la ética y la transparencia se encuentran inmersos en el actuar de toda la Institución, existe dentro de la estructura institucional la Procuraduría de la Ética Pública, que en dimensión propia de su gestión, además de su labor litigiosa y consultiva, cuya producción se encuentra analizada en los apartados anteriores, ha realizado durante este período acciones administrativas para prevenir, detectar y erradicar la corrupción e incrementar la ética y la transparencia en la función pública.

Además de las acciones administrativas y el trabajo litigioso y consultivo la Procuraduría de la Ética Pública es Autoridad Central y parte del Mecanismo de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción, MESICIC.

También, como Autoridad Central ha gestionado todas las asistencias mutuas activas y pasivas y la cooperación técnica, previstas en el marco de la Convención Interamericana contra la Corrupción.

De la misma manera, la Procuraduría de la Ética Pública fue nombrada mediante Decreto Ejecutivo N° 33681 del 11 de abril del 2007, como la Autoridad Central para canalizar la asistencia mutua y la cooperación técnica, previstas en el marco de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción.

Igualmente, la Procuraduría General de la República, a través de la Procuraduría de la Ética Pública, se ha unido con el Ministerio Público y la Contraloría General de la República, con el objetivo de coordinar esfuerzos para combatir la corrupción, y en el uso de sus atribuciones y facultades que cada una de ellas le confieren el ordenamiento jurídico costarricense.

Finalmente, es de interés comentar que desde el mes de mayo del 2006 a la fecha se han generado 63 denuncias e investigaciones contra los funcionarios públicos y las personas privadas, cuyo proceder exprese actos ilícitos vinculados con el ejercicio del cargo y con ocasión de éste, en las materias competencia de la Jurisdicción Penal de Hacienda y de la Función Pública.

3.7 Otras Actividades y Logros Estratégicos

Además de lo logrado en materia de producción sustantiva se realizó una serie de actividades adicionales destinadas a la mejora de la gestión institucional. Estas se comentan seguidamente:

Capacitación

Se llevó a cabo un fuerte programa de capacitación dirigido a los funcionarios de la Institución. En general se ocuparon 132 cupos en diferentes cursos, charlas y seminarios, en su mayoría en la rama del derecho con especial énfasis en el nuevo Código Procesal Contencioso Administrativo.

Los cupos en estos diferentes eventos de capacitación se dieron en las categorías siguientes:

Área del conocimiento	Cupos utilizados en estos eventos
Técnicos de apoyo a la labor sustantiva	52
Tecnología de la información	6
Derecho	70
Evaluación económica del daño ambiental	2
Valoración de riesgo institucional	2
Total	132

Realizando la comparación respectiva, el impacto de utilizar 132 cupos en eventos diferentes de capacitación recibida por una planilla de 193 funcionarios, es realmente importante para mejorar el posicionamiento que en materia de servicio esta llamada nuestra Institución ante las exigencias actuales.

Además de la capacitación recibida la Procuraduría con el objetivo de coadyuvar en la modernización del Estado a través de una gestión técnica jurídica más eficiente y cercana a la realidad de la Administración Pública, mantuvo durante el año 2006 un programa de capacitación dirigida a funcionarios públicos. En total se contabilizan 18 eventos en los que se participó con charlas y seminarios, de los cuales 12 fueron en materia agrario ambiental y 6 en derecho público.

Accesibilidad

Una de las mayores debilidades, que se ha constituido en un reto de los últimos tiempos, ha sido la falta de ergonomía de nuestros edificios, que mantiene una incidencia directa en la salud ocupacional de nuestros funcionarios y que por supuesto afecta la accesibilidad de personas con alguna discapacidad. Por ello durante el año 2006 se logró realizar rampas de acceso para nuestro Edificio Anexo, la Biblioteca, primer y segundo pisos del Edificio Principal. Además se encuentra en proceso de análisis la accesibilidad de nuestros sistemas de información jurídicos.

Sistemas de información

Como resultado de nuestra gestión durante el año 2006 se inicio un análisis a las bases de datos de nuestros sistemas de información litigioso y consultivo, que derivó en una adecuación y depuración de las mismas. Reconociendo que la función principal de un sistema de información es el apoyo a la estrategia, a los procesos organizacionales y a la toma de decisiones, por ello el efecto de este diagnóstico es el mejoramiento de esta herramienta tecnológica con la cual se apoya nuestra Institución en el logro de sus propósitos, se le podrá brindar a la sociedad mejor información, y a los funcionarios les provee información más pertinente para la toma de decisiones. En sí, contar con un sistema de información mejorado, que brinde información oportuna y de calidad fortalece, sin lugar a duda, los procesos de consultoría de la administración pública y representación legal del Estado.

Revista electrónica

La publicación trimestral de la revista electrónica durante la gestión del año 2006 se logró con el mejoramiento de la tecnología de la información de nuestra plataforma. Con la producción de la revista los operadores jurídicos y la ciudadanía en general tienen a su disposición una nueva herramienta de consulta en materia jurídica, inscribiéndose gratuitamente, y recibéndola vía electrónica con nuestros dictámenes y pronunciamientos más recientes y/o que sean más consultados; leyes de reciente publicación y comentarios jurídicos de nuestros funcionarios especializados. Esta gestión está directamente relacionada con el cumplimiento del objetivo de la acción estratégica en tanto se ha buscado dar una respuesta oportuna a las necesidades de sociedad actual.

Publicación del Manual del Procedimiento Administrativo

La publicación del Manual del Procedimiento Administrativo se reviste de enorme importancia para la gestión pública en legalidad y ética de su actuar, dado que se constituye en una herramienta útil y valiosa para los administradores públicos, para que con la cual adecuen su gestión a las reglas y principios que rigen la función pública.

De igual manera, para el administrado se constituye en un documento de consulta que le sirve de garantía en la tutela de sus derechos en relación con la administración pública.

De este manual, se realizó una impresión de 100 ejemplares, con el apoyo de la Contraloría General de la República, que se donaron a los jefes de las instituciones públicas. Asimismo, se han repartido más de 2,000 ejemplares digitalmente en los eventos de capacitación que ha realizado la Procuraduría y se ha puesto a disposición de la sociedad costarricense y el mundo en nuestro sitio web.

Resumen Gacetario

La Procuraduría durante el año 2006 inició con la publicación del resumen gacetario por cada día de emisión del Diario Oficial y lo publica en su sitio web institucional: www.pgr.go.cr, al alcance de la sociedad costarricense y mundial. Con ello cualquier persona, sin importar donde se encuentre ni tener que adquirir dicho diario, tendrá al alcance un resumen diario de su contenido.

Punto de Contacto de IberRed

La Procuraduría en noviembre del 2006 asiste como punto de contacto de nuestro país a la Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica, con lo cual se logra el enlace para la administración de justicia con los países integrantes con la Unión Europea, con lo cual se pretende hacer expedita dicha gestión. Asimismo, nuestra institución se constituye en punto de contacto de la red de interconexión entre los diferentes países de América Latina y los países de la Unión Europea.

IV. Limitaciones y Desafíos

Las limitaciones más importantes que enfrenta la Institución son los siguientes:

- No contar con una infraestructura adecuada, para el desempeño de todos los funcionarios en su quehacer diario, conforme a las condiciones mínimas de seguridad e higiene ocupacional y con problemas de accesibilidad para personas con alguna discapacidad.
- Contar con pocos vehículos para atender las competencias institucionales, principalmente la labor litigiosa en todo el territorio nacional.
- Imposibilidad de agilizar los procesos presupuestarios al depender administrativamente en esta materia del Ministerio de Justicia.
- Necesidad de ajuste y adecuación de nuestra estructura orgánica y ocupacional para atender los retos frente a la legislación recién aprobada.

- Distracción de recursos en atención de asuntos que son ajenos a la naturaleza jurídica, por imponerse así en leyes y decretos. (Integración de juntas directivas de instituciones tales como SINART, FONABE, Registro Nacional, Comisión de transplante de órganos.)
- Baja asignación presupuestaria imposibilitan una mayor inversión, lo cual nos deja descubiertos ante los avances en la tecnología de la información que producen una obsolescencia acelerada de nuestra plataforma tecnológica.
- Tendencia mediante la emisión de leyes y decretos de atribuir a la Procuraduría funciones que difieren de su naturaleza jurídica.

Por su parte los retos más relevantes se enumeran a continuación:

- Propiciar un cambio en la concepción tradicional de gestión de competencias en la Institución para asumir un papel más activo en la modernización del Estado, propiciando un mayor acercamiento con la realidad administrativa a través del intercambio de información, experiencia y conocimientos con los operadores jurídicos del sector público.
- Mejorar los procesos de trabajo y los sistemas de información para garantizar un flujo de información más veraz y oportuna, tanto hacia lo interno, como hacia el resto de la Administración Pública.
- Asegurar que la información del Sistema de Legislación Vigente sea veraz y oportuna, y que su acceso además de universal, cumpla con los principios de seguridad y celeridad.
- Lograr la ergonomía en infraestructura física para mejorar desempeño de todos los funcionarios en su quehacer diario, conforme a las condiciones mínimas de seguridad e higiene ocupacional y eliminar los problemas de accesibilidad para personas con alguna discapacidad.

CAPITULO V

Tribunal Registral Administrativo

Tribunal Registral Administrativo

Introducción

El Tribunal Registral Administrativo en el año 2006, inició un análisis de su función institucional para redefinir su misión y visión con el objetivo de proyectar y adecuar a la institución a las condiciones cambiantes que se enfrenta y adicionalmente para ajustarla a las nuevas políticas gubernamentales, avocándose a un mejoramiento de sus procesos bajo el concepto de justicia administrativa pronta y cumplida.

Es por lo anterior, que se ha dado inicio a una estrategia de desarrollo institucional para mejorar los tiempos de resolución de los expedientes que ingresan mediante la automatización de los procesos, orientados al concepto de la agenda del gobierno digital, la rendición de cuentas, así como en la implementación de acciones tendientes a mejorar la información a los usuarios y a la capacitación del personal de apoyo.

El servicio al usuario se ha visto beneficiado no sólo con la adecuación de los procesos sustantivos, sino también al realizarse algunos cambios estructurales que han permitido brindar una mejor atención a los usuarios.

También, se ha trazado como derrotero el desarrollo de la información del conocimiento, mediante la consulta de las resoluciones emitidas por el Tribunal por medio del acceso al sitio Web y a través de conferencias, talleres, seminarios y reuniones de coordinación con los funcionarios del Registro Nacional y de otras instituciones afines.

Finalmente, también se ha diseñado una estrategia para la simplificación de trámites, que abarca aspectos en materia de procedimientos, así como simplificación de reglamentos correspondientes al área de apoyo logístico y a la obtención de una infraestructura propia, que permita una mayor eficacia y eficiencia en los servicios y una adecuada utilización de los recursos presupuestarios disponibles.

1. Descripción General

1.1. Marco Jurídico Institucional

El Tribunal Registral Administrativo fue creado mediante la Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039, de 12 de octubre del año 2000. Adicionalmente como marco de referencia, tiene vinculación con la siguiente normativa:

- Régimen Salarial de los Funcionarios del Tribunal Registral Administrativo, Decreto Ejecutivo No. 31826-J-H, de 15 de marzo de 2004, publicado en La Gaceta No. 114, del 11 de junio de 2004.
- Reglamento de Uso de Vehículos del Tribunal Registral Administrativo, Decreto Ejecutivo No. 31613-J, de 3 de setiembre de 2003, publicado en La Gaceta No. 21, de 30 de enero de 2004.

- Reglamento de Caja Chica del Tribunal Registral Administrativo, Decreto Ejecutivo No. 31944-J, de 10 de setiembre de 2004, publicado en la Gaceta No. 193, de 4 de octubre de 2004.
- Reglamento Interno sobre los Procedimientos de Contratación Administrativa del Tribunal Registral Administrativo, Decreto Ejecutivo No. 32384-J, publicado en la Gaceta No. 106 de 2 de junio de 2005.
- Reglamento Autónomo de Servicio del Tribunal Registral Administrativo, Decreto Ejecutivo No. 33279-J, Gaceta No. 163 de 25 de agosto del 2006.

1.2. Estructura Organizacional

La estructura organizacional aprobada por el Ministerio de Planificación y Política Económica en el oficio DM-423-02 (ver anexo No.1), de fecha 6 de noviembre de 2002, es la siguiente:

- Un Departamento Técnico encargado de los asuntos sustantivos.
- Un Departamento Administrativo, encargado de las compra de bienes y servicios y de apoyo logístico y financiero.
- Un Órgano Colegiado Superior integrado por los Miembros del Tribunal Registral Administrativo.
- Una Unidad Staff – Auditor Interno, autorizado por el Ministerio de Planificación y Política Económica, en el oficio DM-1310-2004, de 1 de setiembre de 2004.

1.3. Recursos más importantes

Entre los recursos más importantes, se cuenta:

Un personal de apoyo integrado por veintidós funcionarios, de los cuales diecisiete de ellos están destacados en la atención del área sustantiva, lo que corresponde a un 77.28% del total de la planilla, cuatro funcionarios ubicados en el área administrativa, que representan un 18.19%, y una persona en el área de auditoría, que representa un 4.55% del total de los funcionarios.

Un 6% de recursos de los ingresos ordinarios del Registro Nacional calculados para el año económico, son las entradas que se perciben para el financiamiento del desarrollo institucional.

Con ¢84.8 millones distribuidos de la siguiente manera: ¢55.9 en bienes tangibles y ¢28.8 en bienes intangibles, que corresponden a las aplicaciones informáticas.

Misión

“Ser el órgano superior resolutorio respecto de la legalidad de los recursos, resoluciones finales y actos en materia sustantiva que dictan los distintos Registros que conforman el Registro Nacional, garantizando la seguridad jurídica registral y una justicia administrativa pronta y cumplida”

Visión

“Consolidar al Tribunal como garante de un servicio eficiente y eficaz en el conocimiento y resolución de los asuntos propios de su competencia, contando para tal efecto con el recurso humano idóneo y una infraestructura física y tecnológica óptima”

Las actividades más importantes se refieren al eje de la seguridad jurídica, siendo el Tribunal un garante para los usuarios que deciden apelar los actos, recursos y resoluciones emitidas por los distintos Registros que conforman el Registro Nacional.

Así las cosas, el siguiente gráfico muestra el desempeño que ha tenido el Tribunal en la emisión de resoluciones desde el 2 de enero al 20 de diciembre de 2006.

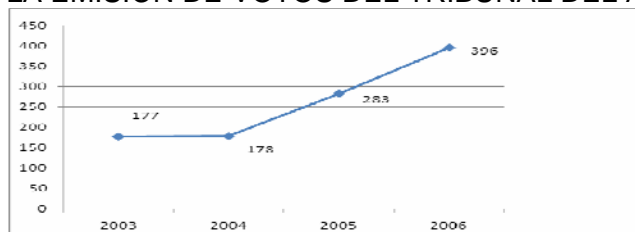
CUADRO NO. 1

DETALLE DE VOTOS DEL 2 DE ENE 2006 AL 20 DE DIC 2006							
ITEM	BIENES MUEBLES	PERSONAS JURIDICAS	PROPIEDAD INDUSTRIAL	CATASTRO NACIONAL	DERECHOS DE AUTOR	BIENES INMUEBLES	TOTAL
ANULADOS			20			2	22
REVOCADOS		4	73	3	2	6	88
CONFIRMADOS		10	161	2	1	19	193
OTROS	0	4	75	2	0	8	89
NO CORRE							4
TOTAL	0	18	329	7	3	35	396

El anterior cuadro, muestra un cambio significativo en la resolución de los expedientes con relación a otros años, ya que en atención a los Principios de Celeridad, Economía Procesal, Justicia Pronta y Cumplida y Seguridad Jurídica, el Tribunal se ha avocado al conocimiento de los asuntos con mayor énfasis por el fondo que por la forma, mostrándose como se aprecia en la estadística siguiente, la evolución que ha tenido el Tribunal en la emisión de resoluciones desde el año 2004 al año 2006, notándose un crecimiento sostenido en un 39.92 % con respecto al año 2005.

CUADRO NO. 2

EVOLUCIÓN DE LA EMISIÓN DE VOTOS DEL TRIBUNAL DEL AÑO 2003 AL 2006



Por otra parte, el período comprendido del 8 de enero al 28 de marzo del 2007, demuestra la emisión de un total de 122 votos, lo que permite presumir que se superará la cantidad de votos emitidos en el año 2006.

CUADRO NO. 3

DETALLE DE VOTOS DEL 8 DE ENE 2006 AL 28 DE MAR 2007							
ITEM	BIENES MUEBLES	PERSONAS JURIDICAS	PROPIEDAD INDUSTRIAL	CATASTRO NACIONAL	DERECHOS DE AUTOR	BIENES INMUEBLES	TOTAL
ANULADOS			1			2	3
REVOCADOS	1	1	29	1	0	3	35
CONFIRMADOS	1	7	50	2	0	7	67
OTROS	2	0	11	0	0	2	15
NO CORRE							2
TOTAL	4	8	91	3	0	14	122

II. Actividades y Logros

Las actividades más importantes desarrolladas por el Tribunal entre mayo del 2006 a mayo del 2007, se han dividido en cinco ejes de trabajo resaltando las siguientes: Gobierno Digital, Desarrollo Institucional, Infraestructura, Información del Conocimiento y Simplificación de Trámites, que a continuación se detallan.

2.1. Gobierno Digital

El Tribunal realizó un análisis y definición de su agenda tecnológica enfocada a un Gobierno Digital, realizando las siguientes acciones concretas:

2.1.1. Definición de su estructura y plataforma tecnológica

Entre los puntos más importantes a destacar, se encuentra la implementación del tipo de arquitectura tecnológica de corto y largo plazo que deberá tener el Tribunal, así como los requerimientos en materia de sostenibilidad de dicha plataforma, quedando adecuada esta estructura al enfoque de tecnología de información bajo la visión de gobierno digital.

2.1.2. Implementación del Sistema de Búsqueda en el Sitio Web del Tribunal

El Sistema de búsqueda de información consiste en un acceso remoto por vía browser en Internet a la página del sitio Web del Tribunal Registral Administrativo www.tra.go.cr que permite realizar búsquedas de las resoluciones de expedientes resueltos por el Tribunal

El sistema se encuentra totalmente terminado, el Tribunal es propietario de los códigos fuente y adicionalmente tiene documentado los manuales técnicos y de usuario y respaldos de las aplicaciones.

La presentación oficial a los usuarios y funcionarios se realizó el día 12 de octubre de 2006, en el Auditorio del Registro Nacional, con ocasión del ciclo de conferencias que se impartieron en las actividades de celebración del quinto aniversario de esta Institución.

La importancia de este sistema radica en un cambio de un estado de información plana en nuestro sitio web, a una etapa de interacción con los usuarios, así como de actualización de información en el momento en que los votos emitidos han sido notificados a las partes interesadas.

2.1.3. Sistema de Gestión de Expedientes

Congruentes con el desarrollo de Gobierno Digital, el Tribunal desarrolló un Sistema de Gestión de Expedientes que es una herramienta que interactúa con el administrador de bases de datos SQL -Server 2000, con la finalidad que se almacene, consulte y resguarde toda la información necesaria para un buen seguimiento de los expedientes que ingresen en el Tribunal Registral Administrativo.

El sistema permite:

- Registrar información de los expedientes.
- Asignación según el rol de Jueces y Asistentes de Jueces.
- Conservar la información mediante la digitalización de documentos.
- Seguimiento de los procesos de votación y comunicación de las resoluciones.
- Notificación de expedientes
- Generación de expedientes electrónicos.
- Trasladar de un ambiente de intranet a un ambiente de internet para que los usuarios puedan consultar externamente el proceso en que se encuentra el expediente.

2.1.4. Desarrollo de un T-Sauro para el Tribunal Registral Administrativo

Con el objetivo de sistematizar la consulta de expedientes por medio electrónico y realizar un mejoramiento en el Sistema de Búsqueda de Resoluciones, se desarrolló un T-Sauro institucional, en coordinación con el Macro-Thesaurus del Sistema Nacional de Legislación Vigente, tomando en consideración el Manual de Descriptores Nacional y el Manual del Sistema Nacional de Legislación Vigente (SINALEVI). Para tal efecto se llevó a cabo la recopilación de las normas vigentes aplicables al quehacer del Tribunal.

Aunado a lo anterior se realizó un taller con los operadores jurídicos del Tribunal Registral Administrativo, para la construcción de los descriptores, llevándose a cabo la estructuración de la base de datos, así como la elaboración de un respaldo mediante documento impreso y electrónico.

2.2. Desarrollo Institucional

En materia de desarrollo institucional se han ejecutado las siguientes acciones:

2.2.1 Mejoramiento del control interno

Conforme a la Ley de Control Interno se destacan las siguientes acciones desarrolladas por el área administrativa:

- Desarrollo de un estilo de gerencia por resultados, mediante la implementación del Comité Gerencial y una matriz de seguimiento administrativo bajo un modelo del cuadro de mando integral.

- Preparación de estudios preliminares para incorporar al Tribunal en el Sistema de Pagos de la Tesorería Nacional.
- Desarrollo de las condiciones y términos del Cartel del Sistema Integrado de Gestión Presupuestaria y Generación de Estados Financieros.
- Incorporación del Tribunal en el Sistema de Compra Red de la Dirección de Bienes y Contratación Administrativa, para la adquisición de bienes y servicios.
- Incorporación de los datos de los bienes duraderos del Tribunal en el Sistema de Bienes (SIBINET) de la Dirección de Bienes y Contratación Administrativa.
- Integración de datos presupuestarios en el Sistema de Presupuestos Públicos de la Contraloría General de la República, para el monitoreo de la ejecución presupuestaria.
- Integración de datos presupuestarios, flujos de caja, conciliaciones bancarias y nivel de empleo en el Sistema de Consolidación de Cifras de Sector Público de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda.

2.2.2. Participación en Comisiones Especiales

El Tribunal ha participado en Comisiones Especiales atinentes a la Materia Registral, a saber:

- Comisión de Regulación de Datos -Proyecto BID- Catastro, en el componente de reformas jurídicas-, con la participación del Juez Jorge Enrique Alvarado Valverde.
- Comisión de enlace Interinstitucional para la Protección de Propiedad Intelectual, para la elaboración del Reglamento de Indicaciones Geográficas y Denominaciones de Origen, con la participación del Juez Carlos Manuel Rodríguez Jiménez.
- XVII Congreso Jurídico Nacional (Derecho Notarial Realidad y Perspectivas), con la participación del Juez Adolfo Durán Abarca.

2.3 Información del conocimiento

El Tribunal a través de sus resoluciones se ha constituido como un órgano generador de jurisprudencia administrativa en materia registral, la que a través de las diversas actividades académicas, la constante coordinación con los diferentes Registros que conforman el Registro Nacional y otras instituciones afines y los medios tecnológicos disponibles, ha sido puesta a disposición.

2.3.1. Nuevos criterios jurisprudenciales

Entre los criterios relevantes emitidos por este Tribunal durante este período, se destacan los relacionados con los siguientes temas:

- Poderes Especiales en Propiedad Intelectual
- Principios registrales aplicables en Propiedad Intelectual

- Medidas Cautelares Administrativas
- Notas de Advertencia e inexactitud registral
- Visado Municipal en la inscripción de planos
- Saneamiento conforme al Reglamento al artículo 30 de la Ley de Catastro.

2.4. Simplificación de trámites

2.4.1. Área Administrativa

Se destacan las siguientes acciones:

- Mediante acuerdo firme se determinó derogar el Reglamento Interno de Contratación Administrativa y el de Caja Chica de este Tribunal, con la finalidad de aplicar los lineamientos que contemplan el nuevo Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el Reglamento General de Cajas Chicas.
- Actualización del Manual de Contratación Administrativa y de Ejecución Presupuestaria.

2.4.2. Área Sustantiva

Entre los puntos a resaltar se encuentran:

- Directrices en materia de saneamiento procesal para la resolución de los asuntos sometidos a conocimiento del Tribunal.
- Directrices en materia de Regularización de Datos Catastro Registro, conforme al Reglamento al artículo 30 de la Ley de Catastro.
- Coordinación realizada con los Registros con el fin de que en cumplimiento con los principios de celeridad, economía procesal y la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, N° 8220, los expedientes sometidos a conocimiento del Tribunal, contengan toda la información requerida para su efectiva resolución.

Limitaciones

Como limitaciones más importantes destacan:

Resulta relevante mencionar que en la actualidad, el edificio que alberga este Tribunal no reúne las condiciones necesarias para el buen desarrollo de la función y prestación de servicios que por Ley corresponde brindar. Lo anterior en razón de que se trata de una casa de habitación que en su momento fue acondicionada para la ubicación de estas oficinas, y que al día de hoy, en virtud del incremento en las funciones y el crecimiento normal de toda institución, se constituye en una limitación para el desarrollo institucional.

Tal y como fue concebida en su oportunidad la estructura organizacional de este Tribunal, se omitió incluir dentro de la misma, un departamento legal que se avoque a conocer entre otros asuntos, aspectos de orden administrativo, así como la dirección de asuntos legales, por ejemplo, en materia de tránsito y emisión de criterios jurídicos en las diferentes materias del Derecho. La falta de este órgano staff, ha obligado al Tribunal a tener que recurrir a otros funcionarios para que atiendan esas labores en detrimento de sus propias funciones.

La carencia de personal informático de planta, limita significativamente el crecimiento y desarrollo de las acciones de auditoría en esta materia, de los contratos de mantenimiento preventivo y de los desarrolladores de aplicaciones específicas, así como, la sostenibilidad de los Sistemas de Información y su plataforma tecnológica.

Desafíos

La adquisición del terreno para la construcción de la nueva sede del Tribunal.

Dar inicio al cartel de licitación para adjudicación de la empresa asignada para la construcción del edificio.

La construcción de la sede del Tribunal de la que se proyecta su inicio en el año 2008, dado que se cuenta con el contenido presupuestario para ese fin, así como el anteproyecto del diseño constructivo elaborado por el departamento de Diseños y Planos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Desarrollo de un Centro Nacional de Documentación en Propiedad Intelectual y Registral, en aras de realizar una compilación y sistematización documental en dichas materias, contando con el eventual financiamiento de la Comunidad Económica Europea, en los programas de apoyo que actualmente mantiene para Iberoamérica. La ubicación física de dicho centro se establecerá en la nueva sede del Tribunal Registral.

Realizar una reestructuración institucional conforme a las necesidades funcionales actuales y futuras de la Institución, de acuerdo a las políticas establecidas por el Ministerio de Planificación.

Nombrar en propiedad a personal altamente capacitado, de acuerdo a los predictores y métodos de selección definidos y supervisados por este Tribunal.

CAPITULO VI
Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la
Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente
(ILANUD)

Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD)

Descripción General

De acuerdo con el artículo 55 de la Carta de las Naciones Unidas, una de las funciones principales de la Organización es el establecer la base de estabilidad y bienestar en el mundo. Es por esta razón que las Naciones Unidas debe específicamente promover: i) mayores estándares de vida, empleo pleno, y condiciones de progreso y desarrollo socioeconómico; ii) soluciones a los problemas internacionales económicos, sociales y de salud y cooperar con la cultura y la educación internacional; y iii) respeto y cumplimiento universal por los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos sin distinción de raza, sexo, idioma o religión. Los problemas de criminalidad y justicia penal tocan muchas de estas áreas. Dentro del sistema de las Naciones Unidas, la responsabilidad principal con respecto a estas cuestiones subyace en el Consejo Económico y Social (ECOSOC) de la Asamblea General. Asimismo, en la Secretaría, estos temas constituyen parte del mandato de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), División de Tratados Internacionales.

La política es establecida por la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de las Naciones Unidas, la cual es una comisión que forma parte del ECOSOC. La Comisión fue establecida por la Asamblea General en la resolución 46/152 del 18 de diciembre de 1991, como parte de una importante reestructuración del Programa de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Justicia Penal. Al iniciar su décima sesión, llevada a cabo entre el 6 y 7 de septiembre del 2001, la Comisión aprobó la resolución II titulada “Planes de Acción para la Implementación de la Declaración de Viena sobre el Delito y la Justicia: Afrontando los Retos del Siglo XXI (E/2001/30/Rev.1)”, que posteriormente fue adoptada por la Asamblea General, la cual establece los temas prioritarios del Programa de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Justicia Penal y los planes bianuales de acción.

Con el fin de desarrollar actividades de investigación, capacitación y asistencia técnica internacional y regional, las Naciones Unidas han establecido una red de institutos interregionales y regionales. Adicionalmente a la ONUDD, la red incluye un centro de investigación y capacitación global en Turín, Italia (UNICRI, Instituto Interregional de las Naciones Unidas para la Investigación del Delito y la Justicia), institutos regionales en Europa (HEUNI, con sede en Helsinki, Finlandia), Asia y el Pacífico (UNAFEI, con sede en Tokio, Japón), Africa (UNAFRI, con sede en Kampala, Uganda), y América Latina y el Caribe (ILANUD, en San José, Costa Rica).

Marco Jurídico y Estructura Internacional

El Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD) fue establecido mediante acuerdo suscrito entre las Naciones Unidas y el Gobierno de Costa Rica el 11 de junio de 1975, en cumplimiento a las resoluciones 731-F (XXVII) y 1584 (L) del Consejo Económico y Social, ratificado por la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica por Ley No. 6135 del 7 de diciembre de 1977. A este acuerdo se agregan convenios bilaterales de cooperación con los países de la región. Actualmente, el ILANUD ha firmado acuerdos con los siguientes gobiernos: Argentina (1989), Bolivia (1990), Brasil (1989), Costa Rica (1975), Colombia (1988), Cuba (1989), Ecuador (1988), Guatemala (1988), Honduras (1986), Jamaica (1997), México (1986), Nicaragua (1993), Panamá (1991), Perú (1985), Uruguay (1989) y España (1988). El instituto tiene su sede en la ciudad de San José, Costa Rica, en el

edificio de la Plaza de la Justicia, y tiene oficinas nacionales en Sao Paulo, Brasil, y Quito, Ecuador. La responsabilidad administrativa del ILANUD la asume la Dirección del Instituto de acuerdo con el Acuerdo Constitutivo, operando conjuntamente con las Naciones Unidas y el Gobierno de Costa Rica.

Consejo Asesor Internacional

El Consejo Asesor Internacional del ILANUD funciona como un vínculo importante con la Comisión de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Justicia Penal, y las sub-regiones de América Latina y el Caribe. Está conformado por la Directora de la División de Tratados de la ONUDD, el Director Emérito del ILANUD, (Costa Rica), los Ministros de Justicia y Fiscales Generales de los gobiernos que actualmente son miembros de la Comisión: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala y Jamaica. Adicionalmente integran el Consejo diez reconocidos expertos internacionales en los distintos temas tratados por los Planes de Acción de la ONUDD y el Instituto.

Misión y Objetivos

De conformidad con lo dispuesto en su acuerdo de creación, el objetivo principal del Instituto es colaborar con los gobiernos en el desarrollo económico y social equilibrado de los países latinoamericanos, mediante la formulación e incorporación en los programas nacionales de desarrollo de políticas e instrumentos de acción adecuados en el campo de la prevención del delito y la justicia penal. Para alcanzar su objetivo principal, el ILANUD lleva a cabo una serie de acciones, programas, proyectos y actividades. Las más importantes son: a) Capacitación a través de seminarios, cursos, talleres, y reuniones de expertos, sobre los temas de prevención del delito y justicia penal que sean relevantes para los gobiernos de la región y pasantías para investigadores, académicos y estudiantes; b) Investigación criminológica y de los sistemas de justicia penal; c) Provisión de asistencia técnica; d) recolección y difusión de información en temas de su competencia.

Marco Conceptual para las Acciones del ILANUD

Las actividades del ILANUD durante el período 2006-2007 continúan siendo guiadas por el **Plan de Acción para la Aplicación de la Declaración de Viena sobre la Delincuencia y la Justicia: frente a los Retos del Siglo XXI (A/56/L.70)** y las necesidades específicas de los países de la región. A continuación, se detallan los programas y proyectos del ILANUD, indicándose su respectiva ubicación dentro del citado **Plan de Acción** de las Naciones Unidas. Se incluyen también programas y proyectos de importancia regional que no figuran en el citado **Plan de Acción** pero que responden a necesidades específicas.

ACCIONES

MEDIDAS CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO INTERNACIONAL (Corresponde al punto I. del documento de Planes de Acción A/56/L.70 y a las acciones 4 y 5 del Sector Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia del Plan Nacional de Desarrollo Jorge Manuel Dengo del Gobierno de Costa Rica)

Durante el periodo 2006-2007, el ILANUD, conjuntamente con la ONUDD ha continuado con la organización de seminarios de alto nivel y la prestación de asistencia técnica para diseminar el conocimiento de la reciente Convención de las Naciones Unidas contra el Delito Transnacional Organizado y sus Protocolos (GA Res.55/25, anexo 1) por parte de los Estados, las organizaciones intergubernamentales y no-gubernamentales. Esto, para lograr su ratificación e implementación y las adecuaciones legislativas que fueren necesarias, e intensificar la cooperación multilateral en las áreas cubiertas por la Convención. Entre las actividades llevadas a cabo, se deben mencionar: i) **Una Cumbre Ministerial sobre Cooperación Internacional contra el Terrorismo y el Delito Transnacional Organizado** efectuada en Panamá en abril/mayo de 2006 con participación de 30 representantes de los gobiernos de Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y Colombia; ii) **Una Cumbre Ministerial sobre Cooperación Internacional contra el Terrorismo y el Delito Transnacional Organizado**, efectuada en Santo Domingo República Dominicana, en abril del 2007, con participación de 30 de treinta representantes de los gobiernos del CARICOM (Antigua y Barbuda; Bahamas; Barbados; Belice; Dominica; Grenada; Guyana; Haití; Jamaica; Monserrat; St. Kitts and Nevis; Saint Lucia; St. Vincent y Granadinas; Surinam; Trinidad y Tobago; Anguila; Bermuda; Islas Vírgenes; Gran Cayman y Turcos y Caicos y iii) **Un Taller Nacional en Costa Rica sobre Técnicas de Investigación y Cooperación Jurídica en materia de Terrorismo y Delito Transnacional Organizado** efectuado en San José, Costa Rica, con participación de 40 fiscales bajo los auspicios del Ministerio Público del Poder Judicial de Costa Rica y el Gobierno de Francia. utilizando como marco la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo, 2000) y otras once convenciones internacionales en la materia.

ACCIONES CONTRA LA CORRUPCIÓN (Corresponde al punto I del documento de Planes de Acción A/56/L.70 y a la acción 4 del Sector Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia del Plan Nacional de Desarrollo Jorge Manuel Dengo del Gobierno de Costa Rica)

Durante el período 2006-2007, ILANUD, conjuntamente con la ONUDD ha continuado con la organización de seminarios de alto nivel y la prestación de asistencia técnica para diseminar el conocimiento de la reciente Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

Durante el período comprendido por este informe y bajo los auspicios del Gobierno de Costa Rica, se efectuó un Seminario Regional de Alto Nivel para la Ratificación e Implementación de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción en la ciudad de San José, Costa Rica, en el mes de septiembre del 2006 y se contó con la participación de 24 participantes de alto nivel de los gobiernos de México, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana (Fiscales, Procuradores y altos funcionarios de los Ministerios de Relaciones Exteriores). La actividad se centró en analizar los requerimientos legislativos emanados de la Convención en materia de prevención, criminalización y recuperación de activos producto de delitos de corrupción, así como el fortalecimiento de la cooperación internacional y regional para combatirla.

ACCIONES CONTRA LA TRATA DE PERSONAS (Corresponde al punto III del documento de Planes de Acción A/56/L.70 y a la acción estratégica 11 del Sector Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia del Plan Nacional de Desarrollo Jorge Manuel Dengo del Gobierno de Costa Rica).

Durante el período que cubre este informe, se ha trabajado conjuntamente con ONUDD y con la Organización Internacional de Migraciones (OIM) para presentar un **Programa Regional sobre la adecuación y armonización de la legislación sobre la trata de personas en Centroamérica y México con la participación de los Estados Unidos y de Canadá** para contribuir a erradicar el fenómeno de la trata de personas, particularmente de mujeres, niñas y niños en la región de Centroamérica y México y proteger las víctimas de este delito mediante la adecuación de la legislación a los instrumentos internacionales y regionales, su armonización y la adopción de una estrategia regional para su ejecución y avanzar en el cumplimiento del Protocolo de la Convención contra el Delito Transnacional Organizado para prevenir y combatir la trata de personas, especialmente mujeres y niños y promover la cooperación entre los gobiernos que integran la ROCAM (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y México). Dicha propuesta fue sometida a la consideración y aprobación de los Estados miembros y ha sido objeto del apoyo financiero de ONUDD, del Gobierno de Canadá y de Suecia. Se espera completar el proceso de obtención de apoyo financiero adicional que se requiere para dar inicio al programa.

MEDIDAS RELATIVAS AL HACINAMIENTO EN PRISIONES Y ALTERNATIVAS SEGURAS Y EFICACES EN SUSTITUCIÓN DEL ENCARCELAMIENTO (Corresponde al punto X del documento de Planes de Acción A/56/L.70 y a las acciones estratégicas 6 y 7 del Sector Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia del Plan Nacional de Desarrollo Jorge Manuel Dengo del Gobierno de Costa Rica).

Conjuntamente con el Instituto Raoul Wallenberg de Derechos Humanos y Derecho Humanitario de la Universidad de Lund, Suecia, Instituto afiliado a la Red de Institutos de ONUDD, y el apoyo financiero de Suecia, ILANUD continúa la ejecución de un **Programa Regional sobre Prisiones y Derechos Humanos**, cuyo objetivo es divulgar y analizar con las autoridades penitenciarias el grado de cumplimiento de las reglas y normas mínimas de Naciones Unidas en la materia. El Programa comprende a diecinueve países de la región y durante el período que comprende este informe se realizó un seminario regional en San José, Costa Rica, en noviembre del 2006, con la participación de 40 jueces, defensores y procuradores de los derechos humanos y cuadros penitenciarios (directores penitenciarios de prisiones de varones y mujeres) de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, Guatemala, Nicaragua, Paraguay, Perú y Uruguay. Adicionalmente, se realizaron diez seminarios nacionales en El Salvador y Nicaragua (junio y julio del 2006), República Dominicana y Panamá (octubre del 2006), Argentina, Bolivia y Uruguay (marzo 2007), México y Guatemala (abril del 2007). Como resultado de la realización de estos seminarios nacionales se han capacitado a más de 760 funcionarios de los sistemas penitenciarios, defensorías y procuradurías de los derechos humanos. El programa continuará durante los años 2007 y 2008. Uno de los ejes principales de los módulos de capacitación incluidos en las actividades comprende el tema de la seguridad dinámica como un modelo a seguir de lo que debe ser la seguridad penitenciaria para mejorar la seguridad de los Centros de Atención Penitenciaria. Otro módulo que se ha impartido dentro de los seminarios como eje principal es el acceso a la educación y al trabajo remunerado en que Suecia ha acumulado una experiencia valiosa. El tema de salud es otro tema que ha sido abordado por el programa dado que las condiciones de hacinamiento impiden que los reclusos y reclusas vean afectados sus

derechos a la salud y están en situación de mayor riesgo de que su salud se vea afectada por las condiciones de hacinamiento de las prisiones.

En este último tema ONUDD conjuntamente con ILANUD ha iniciado en enero del 2007 la ejecución de un Programa Regional sobre HIV y SIDA en prisiones el cual está en proceso de diagnóstico y adopción de políticas, articulación de medidas tanto en el sistema penitenciario como en el sistema de salud de cada país para lograr su inclusión en las mesas horizontales de OONUSIDA.

De octubre a enero del 2007 se brindó asistencia técnica al Gobierno de Honduras para el desarrollo de un modelo de la fase ingreso y clasificación de la población privada de libertad.

MEDIDAS RELATIVAS A LA JUSTICIA PENAL JUVENIL (Corresponde al punto X del documento de Planes de Acción A/56/L.70)

Conjuntamente con UNICEF, Oficina de México, ILANUD ejecuta desde junio del 2006 un programa de sistematización de las mejores prácticas en temas de justicia penal juvenil en América Latina y Europa para la promoción de reformas en el ámbito estatal y federal de México. Ello ha incluido un análisis de los marcos legales de los estados participantes en el programa y de los países de la región, y la adecuación de los sistemas de justicia penal juvenil a la Convención sobre los Derechos de la Niñez y giras de estudio a varios países de Europa y América latina que han avanzado en la puesta en práctica de los sistemas de responsabilidad penal juvenil y las mejores prácticas seguidas hasta ahora.

MEDIDAS RELATIVAS A LAS REGLAS Y NORMAS (Corresponde al punto XIV del documento de Planes de Acción A/56/L.70 y a la acción estratégica 4 del Sector Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia del Plan Nacional de Desarrollo Jorge Manuel Dengo del Gobierno de Costa Rica).

Este programa se inició en el año 2005, conjuntamente con el Instituto de las Naciones Unidas para Asia y el Lejano Oriente en Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (UNAFEI) y con apoyo financiero del Japón, ILANUD ha venido ejecutando un Programa Regional de Capacitación sobre la Reforma del Sistema de Justicia Penal en América Latina. Este programa ha consistido en la realización anual de un seminario regional y otro nacional. Durante el período comprendido por este informe se realizó el segundo seminario regional en la ciudad de San José, Costa Rica, en julio y agosto del 2006 con la participación de 30 jueces, fiscales y defensores públicos de Argentina, Bolivia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, República Dominicana y Venezuela. En el nivel nacional, en julio del 2006, se realizó una misión técnica internacional a El Salvador y de un curso nacional sobre los sistemas de justicia penal en Japón, América latina y El Salvador. La actividad contó 80 participantes del sistema de justicia penal de ese país. Se está en proceso de organizar el tercer seminario regional también en la ciudad de San José, Costa Rica, en el mes de julio y se prevé la realización de una misión técnica y un evento de capacitación nacional en Argentina con la misma temática.

MEDIDAS RELATIVAS A LAS NECESIDADES ESPECIALES DE LA MUJER EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL (Corresponde al punto XIII del documento de Planes de Acción A/56/L.70)

Durante el período comprendido en el presente informe, ILANUD ha continuado con su programa de capacitación para incluir la perspectiva de género en el sistema, para erradicar la discriminación de la mujer dentro de sistemas judiciales de los países de la región. Durante el 2006, ILANUD, dentro del Programa Mujer, Justicia y Género, realizó las siguientes actividades:

i) Un Seminario de Capacitación en el Manual “Género y Justicia en la Función Fiscal (San José, Costa Rica) en los meses de febrero, marzo, abril y mayo) con el apoyo del Fondo de las Naciones para la Mujer ;ii) Una pasantía en perspectiva de género para puntos focales de género de los Poderes Judiciales de América Latina y el Caribe (San José, Costa Rica) en el mes de julio con financiamiento del Fondo de Población de las Naciones Unidas; iii) El VII Encuentro de Magistradas de Iberoamérica, (Cancún, México), en el mes de noviembre. También, con financiamiento del Fondo de Población de las Naciones Unidas. iv)) Un Seminario sobre “Derecho y Violencia contra la Mujer” para organismos no gubernamentales de Centroamérica (en San José, Costa Rica, en el mes de julio) con el financiamiento de OXFAM (Organización no gubernamental británica) y v) Un taller sobre “Derechos de las Personas con Discapacidad” para funcionarios de la Jefatura de Ciencias Forenses del Poder Judicial de Costa Rica (en San José, Costa Rica en el mes de setiembre).

Durante el mismo período, se realizaron las siguientes actividades:

i) Una serie de talleres de capacitación sobre los derechos de las personas con discapacidad, la erradicación de la violencia contra las personas con discapacidad y sobre la Ley 7600 de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, dirigidos a funcionarios judiciales de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica (en San José, Costa Rica en los meses de abril, mayo, junio, agosto y setiembre; ii) Una serie de talleres sobre masculinidad, adicciones, y sobre la Ley 7600 de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, para funcionarios de la Municipalidad de San José, (en San José, Costa Rica, en los meses de mayo y junio, agosto y setiembre); iii) Un ciclo de conferencias sobre “La Reparación del Daño en el Derecho de las Víctimas” y “Género, una Herramienta Jurídica” para funcionarios y funcionarias del Ministerio de la Mujer del Estado Guanajuato (en Guanajuato, México en el mes de noviembre).